



MECAYAPAN 2022-2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CONTENIDO

Mensaje	1
Marco Jurídico-Normativo	4
Metodología Y Estructura De La Planeación	17
Ayuntamiento	19
Generalidades Del Municipio	23
Características Geográficas	23
Estructura Regional	31
Diagnóstico	34
Participación Ciudadana	34
Análisis Cuantitativo Y Diagnóstico	43
Análisis FODA	52
Priorización De Las Problemáticas	56
Ejes Temáticos	66
Transversales	66
Rectores	66
Alineación Y Vinculación	68
Objetivos Estratégicos Y Plan De Acción	78
Propuesta De Distribución De Gastos	94
Sistema De Monitoreo Y Evaluación	99
Matrices De Indicadores De Resultados	101
Referencias	110

Mensaje

El presente Plan Municipal de Desarrollo (2022-2025), es un esfuerzo de mi equipo de trabajo, en el marco de las funciones y responsabilidades sustantivas de los servidores públicos municipales, con el fin de contar con un instrumento que permita la toma de decisiones informada para el diseño de políticas públicas que beneficien a la población. El planteamiento de los objetivos, estrategias y acciones, emanados de un diagnóstico de necesidades reales, los cuales son descritos de forma sistemática para cada una de las 12 políticas públicas que integran este documento, permitirá lograr una gestión pública exitosa y eficiente a corto, mediano y largo plazo.

Para la construcción de esta herramienta de planeación, nos apegamos a los principios fundamentales de la agenda 2030: consolidar la “universalidad” que favorezca el desarrollo sostenible; “no dejar a nadie atrás” dando prioridad a los grupos vulnerables y personas que viven en situación de pobreza extrema; lograr la “integralidad” económica, social y ambiental; crear una “alianza multiactor” con la participación de empresas, sociedad civil, academia y ciudadanía, para el logro de cada uno de los objetivos; así como la “rendición de cuentas” que permite combatir la corrupción. Cada una de las estrategias y acciones están alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible, y a los planes de desarrollo estatal y nacional.

Congruentes con nuestra política de gobernanza de ser un gobierno incluyente, se realizaron diagnósticos participativos, por lo que desde el inicio de nuestra gestión realizamos reuniones en cada una de las comunidades que integran el municipio para recoger las necesidades de la ciudadanía; se ha implementado el “lunes de atención ciudadana” para oír y recibir solicitudes de necesidades de los diferentes sectores de la población; así como hemos aprovechado las herramientas tecnológicas a través de redes sociales como Facebook, en donde la ciudadanía nos ha hecho saber sus demandas y sugerencias. Todo esto nos permitió hacer un análisis a través de la metodología del marco lógico para determinar posibles soluciones a los problemas planteados por la sociedad, que derivan en las acciones e indicadores que nos permitirán ir dando seguimiento y evaluación de la funcionalidad de las políticas públicas planteadas.

Este Plan Municipal de Desarrollo regirá la forma de trabajo durante los próximos 4 años de la gestión municipal, garantizando la confianza de la ciudadanía y la participación democrática en la toma de decisiones, al tiempo que nos permitirá hacer de nuestro municipio un “Mecayapan en progreso. Gobierno Incluyente”.

Mtro. Antonio Cervantes Vargas

Presidente Municipal



Principios De La Administración

Misión

El gobierno municipal de Mecayapan tiene la misión de gobernar con enfoque de derechos humanos; planear e impulsar políticas públicas que cuenten con la cooperación de otras instituciones y el esfuerzo de la ciudadanía para el beneficio y el progreso de la población, todo ello dentro del marco de la legalidad y el estado de derecho.

Visión

Lograr que en estos cuatro años se proteja la dignidad humana y mediante un gobierno incluyente el municipio reduzca las brechas de desigualdad; para ello contar con herramientas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio.

Valores

- Honestidad
- Transparencia
- Lealtad
- Humildad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Democracia
- Sostenibilidad
- Austeridad

Marco Jurídico-Normativo

En el ejercicio de la actividad administrativa para la planeación se consideran las normas que rigen los principios de gobernabilidad, planeación y funcionalidad. El Plan de Desarrollo Municipal de la presente administración considera el marco internacional y los tres niveles de gobierno, con el fin de seguir las reglamentaciones establecidas y optimizar los recursos y esfuerzos de acuerdo con sus atribuciones particulares.

Es importante considerar los compromisos que México ha adquirido en los tratados internacionales y que siguen vigentes para ayudar al avance de las metas propuestas. En esta disposición la regulación internacional que sustenta el plan es: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; en virtud de lo establecido en el artículo primero de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre las garantías individuales.

En los siguientes párrafos se describen las leyes que en los tres niveles de gobierno brindan respaldo legal a cada acción del Plan de Desarrollo Municipal y también, establecen las normas y los procesos de diseño y operación que conducen la conducta de la administración pública.

Nivel Federal

En el marco jurídico federal se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y legislaciones sobre la administración pública. En los siguientes párrafos se desarrolla a detalle las consideraciones e implicaciones de las leyes en el diseño y organización del Plan de Desarrollo Municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La constitución establece el apego a los principios de derecho en su artículo 1 y especifica que se respetarán los derechos indígenas: “El carácter pluricultural de la nación y libre determinación en el marco constitucional de los derechos de los pueblos indígenas” (Const.,1917, art. 2).

En el artículo 25 establece las bases del desarrollo municipal, previendo la necesidad de planeación, su integralidad y sustentabilidad para el desarrollo de la soberanía nacional en sus párrafos segundo y tercero:

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (Const, 1917, Art. 25 párr. 2 y 3.)

En el artículo 26 apartado A, se menciona la organización en un sistema de planeación democrática con el fin de ser sólida, dinámica, competitiva, permanente y equitativa. Menciona a los actores y sus facultades.

En congruencia con el Art. 27 fracción VI y fracción VII, sobre las propiedades el uso del suelo y los recursos de la nación, además de la consideración para los pueblos indígenas se menciona lo siguiente:

Las entidades federativas, lo mismo que los Municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas

y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. (Const., 1917, art. 27, frs. VI, VII)

Como los Planes Municipales de Desarrollo son herramientas jurídico administrativas, en el artículo 73 se describen las facultades del Congreso para dar validez legal:

Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, así como en materia de movilidad y seguridad vial... (Const., 1917, art. 73, fr. XXIX-C)

Las capacidades del municipio para diseñar, formular y promover el sistema de planeación e impulsar el desarrollo se enlistan en el artículo 115

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción... (Const., 1917, art. 15, fr, V)

Ley De Planeación

La planeación en México tiene regulaciones federales por medio de la Ley de Planeación, siendo esta el pilar de la planeación en los tres niveles. Dicha ley establece el parámetro normativo para la programación con un objetivo claro.

Del artículo 2 se establece la integralidad y sostenibilidad de la planeación.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sostenible y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (L.P., 1983, art. 2)

Para la disposición de los procesos de planeación se tiene en el artículo 3 y 4 que:

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos,

responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. (L.P., 1983, art. 3)

Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. (L.P., 1983, art. 4)

En el artículo 20 se establece la participación democrática en la elaboración de los planes y programas que considera la Ley de Planeación, además es de vital importancia pues aporta el principio de consulta en comunidades indígenas y es claro en el artículo 20 bis:

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo. (L.P., 1983, art. 20)

En los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el Ejecutivo Federal consultará, en forma previa, a las comunidades indígenas, para que éstas emitan la opinión correspondiente. (L.P., 1983, art. 20 Bis.)

Sobre el contenido mínimo de los Planes de Desarrollo, se presenta en el artículo 21 Ter lo siguiente:

El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;

II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;

III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;

IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;

V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y

VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables. (L.P., 1983, art. 21 Ter.)

En materia de planeación y con la finalidad de una correcta ejecución, el artículo 26 Bis. indica el contenido mínimo que deben contener los programas derivados del presente plan:

Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan;

II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan;

III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa;

IV.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución;

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y

VI.- Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables. (L.P., 1983, art. 26 Bis.)

En el artículo 33 de la ley ya mencionada se determina la manera de establecer mecanismos que coordinen a la federación y a los estados:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas

competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. (L.P., 1983, art. 33)

Las consideraciones que establecen en materia de la relación de los tres órdenes de gobierno se presentan en el artículo 34 de la siguiente manera:

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I.-Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones. (L.P., 1983, art.34)

Sobre las partes que instrumentan las acciones para el desarrollo queda establecido en el artículo 37 que:

El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias, y las entidades paraestatales, podrán concertar la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

El Ejecutivo Federal podrá signar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, en todos aquellos asuntos que se consideren pertinentes y de conformidad con lo establecido en las leyes que rijan en la materia de que se trate. (L.P., 1983, art. 37)

Finalmente, para dar prioridad al impulso del desarrollo con intervención de terceros deben estar priorizadas con base en el plan y sus programas derivados.

Las políticas que normen el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Ejecutivo Federal para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir, y, en general, inducir acciones de los particulares en materia económica, social y ambiental, se ajustarán a los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Ley Orgánica De La Administración Pública

Tiene como fin establecer la correspondencia entre las dependencias de gobierno federal y regular los perfiles de la competencia de las entidades de la administración pública con relación a los planes y programas de ordenamiento, además dicta las acciones que compete a cada dependencia.

Ley General De Contabilidad Gubernamental

Tiene por objetivo establecer criterios homologados para que los tres niveles de gobierno realicen su contabilidad gubernamental. Establece las bases para que los gobiernos estatales se coordinen con los gobiernos municipales y así armonicen su contabilidad; también presenta las bases del Consejo de Armonización Contable a nivel federal y estatal e insta los criterios generales de contabilidad gubernamental e información financiera de las instituciones públicas. Su observancia es obligatoria para los municipios.

Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública

Es el sustento que garantiza el derecho al acceso a la información de cualquier figura gubernamental de los tres niveles de gobierno.

Plan Nacional De Desarrollo

Es el documento que presenta el orden de planeación nacional, en el cual se presentan los objetivos prioritarios de la nación; además, presenta resultados a los cuales se alinea el presente plan.

Nivel Estatal

En congruencia con la organización federal de la nación, el estado también establece principios en el marco de la legalidad para alcanzar las metas de desarrollo de acuerdo con las necesidades y estrategias específicas para su población. En este sentido se consideran las siguientes legislaciones.

Constitución Política Del Estado De Veracruz Ignacio De La Llave

En el artículo 8 del presente documento se establecen las características en las que deben desarrollarse los habitantes del estado, con el fin de que las autoridades las garanticen.

Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Las personas serán igualmente responsables en la preservación, restauración y equilibrio del ambiente, así como en las acciones de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático, disponiendo para tal efecto del ejercicio de la acción popular ante la autoridad competente, para que atienda la problemática relativa a esta materia.

El Estado garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en cantidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad para satisfacer necesidades personales y domésticas. (C.V., 1917, art. 8)

En el artículo 49 fracción X se establece que el gobernador del estado tiene la atribución de planear y conducir el desarrollo integral del estado.

Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven; (C.V., 1917, art. 49 fr. X)

Las actividades y atribuciones de los ayuntamientos municipales del estado de Veracruz se presentan en el artículo 71 fracción XI inciso i y fracción XII:

Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico; (C.V, 1917, art. 71 fr. XI inc. I)

Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias. (C.V, 1917, art. 71 fr. XII)

Las consideraciones estatales de la planeación democrática se consideran en el artículo 75:

El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

Las autoridades participarán en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad, así como de la posesión, con base en los principios de interés público y beneficio social; tales acciones tendrán como finalidad primordial el desarrollo económico equitativo y productivo en el Estado. (C.V., 1917, art. 75)

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley número 12)

Sobre los fines y objetivo de la planeación:

La planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (L.P.V., 1987, art. 2).

Sobre la planeación, sus objetivos y procesos particulares como participantes se tienen los artículos 4, 5, 7, 8 y 9.

En el capítulo 10 fracción IV se menciona la estructura para la planeación:

COPLADEMUN. Son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal. (L.P.V., 1987, art. 10 fr. IV)

En el artículo 11 se menciona a la instancia estatal que es herramienta para la recolección de datos estadísticos en el estado:

El SIEGVER es la instancia que instrumentará la recolección, procesamiento, análisis, construcción, manejo y difusión de la información estadística y geográfica del Estado de Veracruz, para informar y apoyar las diferentes etapas del proceso de planeación. (L.P.V., 1987, art.11)

Es importante que los municipios conozcan sus labores en el ejercicio de planeación, esto está mencionado en el artículo 17 y 18.

Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado:

I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente Municipal;

II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;

III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo;

IV. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley (L.P.V., 1987, art. 17)

Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;
- III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;
- IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y
- V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables (L.P.V., 1987, art. 18)

En el capítulo VI de la misma ley se encuentran las consideraciones necesarias para la planeación a nivel municipal, las especificaciones que los programas derivados del plan deben considerar y menciona a los principales actores junto con sus responsabilidades. Estas características están presentes en los artículos 44 a 57 de la presente ley.

Plan estatal de desarrollo

Es el documento que presenta el orden de planeación estatal, en él se reflejan los objetivos prioritarios, metas, estrategias y principios de la planeación en el estado de Veracruz. Dichas consideraciones son de gran importancia para la planeación municipal pues son parteaguas de la programación del plan municipal que el ayuntamiento de Mecayapan usa como guía de la nueva planeación.

Nivel Municipal

En el orden municipal la legislación que se considera es la Ley Orgánica de Municipio Libre, la cual dicta el tipo de organización permitida por los municipios del estado de Veracruz.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De manera general esta ley describe las funciones de los ayuntamientos y bajo qué principios se basará su quehacer de gobierno; describe las consideraciones para el estudio de los municipios y comunidades con el fin de que la planeación considere los derechos humanos como una base normativa; plantea las características a cumplir de los planes de desarrollo y los

actores principales para aprobar, corregir y decidir con respecto a los planes municipales; el diseño, ejecución y monitoreo de los planes y los responsables de cada paso.

En el artículo 16 se establece la participación social y el ejercicio democrático en la labor pública.

En el artículo 28 se describe la característica colegiada del ayuntamiento para la aprobación y la toma de decisiones.

Los artículos que se consideran sobre las funciones de ayuntamiento son las fracciones XXII, XXIII y XXIV; del artículo 35.

Por otro lado, sobre las comisiones se tienen detalles en los artículos 39 y 41.

Los artículos 191 a 201 describen las consideraciones sobre la planeación municipal y la contraloría social.

Metodología Y Estructura De La Planeación

El presente plan está elaborado bajo el enfoque de **Gestión por Resultados**. Esta estrategia de gestión toma como pilares la planeación estratégica, el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación de desempeño con los siguientes propósitos:

- Ser una herramienta que busca mejorar la gestión de los recursos públicos.
- Promover la toma de decisiones eficientes en materia de gasto a partir de un sistema de objetivos y metas.
- Facilitar el seguimiento de actividades y rendimiento de los ejecutores.
- Medir la producción de bienes y servicios públicos y su impacto en la sociedad.

La Gestión por Resultados (GpR) permite identificar y representar las relaciones de causa y efecto de un problema público. Para ello utiliza la **Metodología de Marco Lógico**, la cual facilita los procesos de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos. De acuerdo con la visión de la agenda 2030, los problemas se analizan de manera integral y desde la perspectiva de vulneración de derechos.

Para realizar la actividad de planeación se consideran siete etapas, una primera que engloba el proceso de elaboración del plan y la otra corresponde al ejercicio del mismo.

En la elaboración se identifican cuatro etapas:

1. **Principios, diseño y estudio.**
2. **Participación democrática.**
3. **Análisis de alternativas.**
4. **Propuesta de seguimiento.**

Por otro lado, para la puesta en práctica del presente, es necesario mencionar las etapas siguientes:

5. **Aprobación.**
6. **Ejecución.**
7. **Seguimiento y evaluación.**

Etapas de elaboración

En esta parte del proceso se definieron los principios de la administración actual para el desarrollo del quehacer público. Considera las metas de la Agenda 2030, bajo la visión de las 5 Ps y las 3 dimensiones del desarrollo sostenible. En este proceso se realiza el diagnóstico; el cual estudia los datos de manera cuantitativa y cualitativa; se analizan y estudian las bases de datos del INEGI, los informes proporcionados por CONEVAL, CONAPO, SIEGVER, los cuadernillos municipales y otras instancias oficiales. Además, se integra la participación social, en primer nivel se presentan las opiniones de la población, quien haciendo uso del formato de

solicitud, petición o documento, se acercó al ayuntamiento después de que se fomentó un gobierno de puertas abiertas. En otro punto se realiza análisis de texto de las respuestas a un formulario de Google con el propósito de servir como encuesta online.

Cabe mencionar que algunos estudios se realizan por localidad, pues la variedad en las condiciones geográficas, sociales, económicas y ambientales genera diferencias poblacionales y prioridades distintas; esto en virtud de la desagregación de datos.

Posteriormente se analizan alternativas basadas en árboles de problemas, una vez identificadas las causas, el problema central y los efectos que este problema tiene se estudian y proponen alternativas y se elaboran matrices de indicadores para resultados. Es destacable notar que las metas de la agenda tienen relación directa con todas las localidades del municipio y con otros municipios además de que las metas son integrables en el plan de desarrollo.

Puesta en práctica

En el mes de Abril se presenta el proyecto al H. Congreso del Estado, para su **aprobación**. En esta etapa se revisa y se dan sugerencias sobre la planeación, se validan las propuestas y se convierte en un instrumento de sistematización del actuar público. Una vez aprobado, sigue realizar los programas planteados en el documento. La **ejecución** implica demostrar que las políticas propuestas son viables en lo económico y administrativo, verificando varios elementos como que el recurso planeado esté disponible en los momentos necesarios o que las circunstancias externas a la institución no impidan su acción.

De forma paralela a la ejecución se realiza la actividad de **seguimiento**, en esta etapa se observa el avance que hay en los indicadores de las políticas. Después de usar esta herramienta el siguiente paso es el de **evaluación**, el cual nace de la necesidad de identificar las modificaciones o reajustes de las actividades a realizar y de saber si se han logrado los objetivos, esto por las distintas variaciones que puedan encontrarse a lo largo del camino. Además, la evaluación permite encontrar los factores que han ayudado más a las políticas y mostrar su impacto. De este modo podemos encontrar y corregir anomalías en los resultados esperados.

La actividad de ejecución y monitoreo es una actividad constante durante los cuatro años que dura la administración y se ejecuta de manera paralela. En el ayuntamiento se emplea un sistema de evaluación de desempeño y matriz de indicadores por resultado de acuerdo con el modelo de Gestión por Resultados.

Estas herramientas son un gran aporte al sistema de transparencia y rendición de cuentas que permiten dar certeza a la población sobre la eficacia de la ejecución de los recursos invertidos.

Ayuntamiento

Para la actual administración es primordial dar a conocer la estructura organizacional del ayuntamiento, de manera que la población tenga conocimiento claro de las funciones de cada área y así pueda acceder de manera más directa a los servicios que se proporcionan.

Además, es de vital importancia mencionar a los actores que juegan un papel importante en el cumplimiento de las metas y estrategias que el presente plan desarrolla pues en gran medida, el ayuntamiento es parte del equipo responsable de aplicación y monitoreo de las políticas públicas.

Estructura Orgánica del Ayuntamiento

Ediles de la administración municipal.

M. ANTONIO CERVANTES VARGAS

Presidente Municipal

C. MARCELINA HERNÁNDEZ GONZÁLES

Síndica Única Municipal

C. ÓSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ CONTRERAS

Regidor Único Municipal

Áreas de responsabilidad

M. MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PÉREZ

Presidencia DIF Municipal

M. RENÉ HERNÁNDEZ LUIS

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Dirección de Egresos

ERICK CRUZ HERNÁNDEZ

Dirección de Ingresos

LIC. INÉS BAUTISTAS BAUTISTA

Dirección Contraloría Municipal

BENITO ALFONSO HERNÁNDEZ

Secretaría del Ayuntamiento

MARGARITA PASCUAL HERNÁNDEZ

Dirección DIF

ELOY BAUTISTA LUIS

Dirección de Recursos Humanos

LIC. JULIO CHIU HERNÁNDEZ

Jurídico del Ayuntamiento

RICARDO HERNÁNDEZ CASTILLO

Registro Civil

JOVITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Gobernación

MINERVA CASTILLO BAUTISTA

Dirección de Catastro

YAMILETH HERNÁNDEZ PASCUAL

Dirección de Obra Pública

SAÚL HERNÁNDEZ BAUTISTA

Dirección de Alumbrado Público

TEOFILO BAUTISTA RAMÍREZ

Dirección de Agua y Saneamiento

CRISTOBAL LUIS MARTÍNEZ

Dirección de Limpia Pública

C. CASIANO CRUZ CASTILLO

Dirección de la Policía Municipal

JOSÉ LUIS BAUTISTA GONZALEZ

Comandancia de SPM

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Dirección Protección Civil

LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ LIEVANO

Dirección de Salud

JUAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Dirección de Educación

MARISOL ALFONSO BAUTISTA

Dirección de Medio Ambiente y Turismo

VALENTÍN HERNÁNDEZ BAUTISTA

Dirección de Asuntos Religiosos

JUAN ORTIZ CASTILLO

Dirección de Fomento Agropecuario

JULIO CÉSAR BARRERA PÉREZ

Dirección de Cultura

ELISEO REGULES HERNÁNDEZ

Dirección de Comunicación Social

MELECIO BAUTISTA MARTÍNEZ

Dirección de Mesa Ganadera

Enlaces

KAREN LIZETH BAUTISTA PÉREZ.

Enlace Municipal IVAI

MIMÍ HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Enlace IMM

ANASTACIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Enlace Secretaría de Bienestar

ABEL MARTÍNEZ GÓMEZ

Enlace INAPAM

JESÚS ARMANDO JUÁREZ HERNÁNDEZ

Enlace COMUDE

GERARDO CASTILLO CRUZ

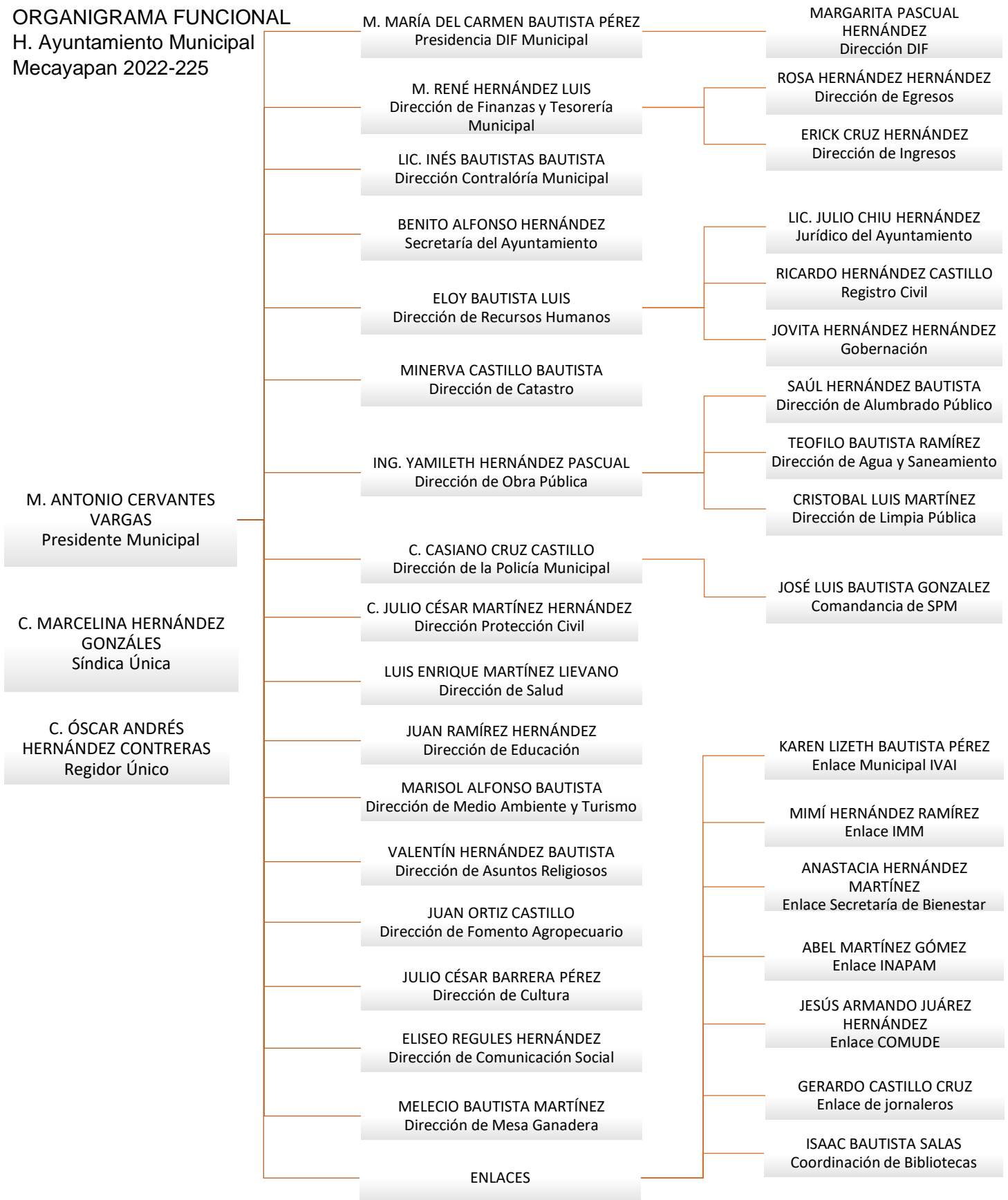
Enlace de jornaleros

ISAAC BAUTISTA SALAS

Coordinación de Bibliotecas

En la siguiente página se presenta la información en forma de Organigrama, a modo de facilitar el acceso a la información.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL
H. Ayuntamiento Municipal
Mecayapan 2022-225



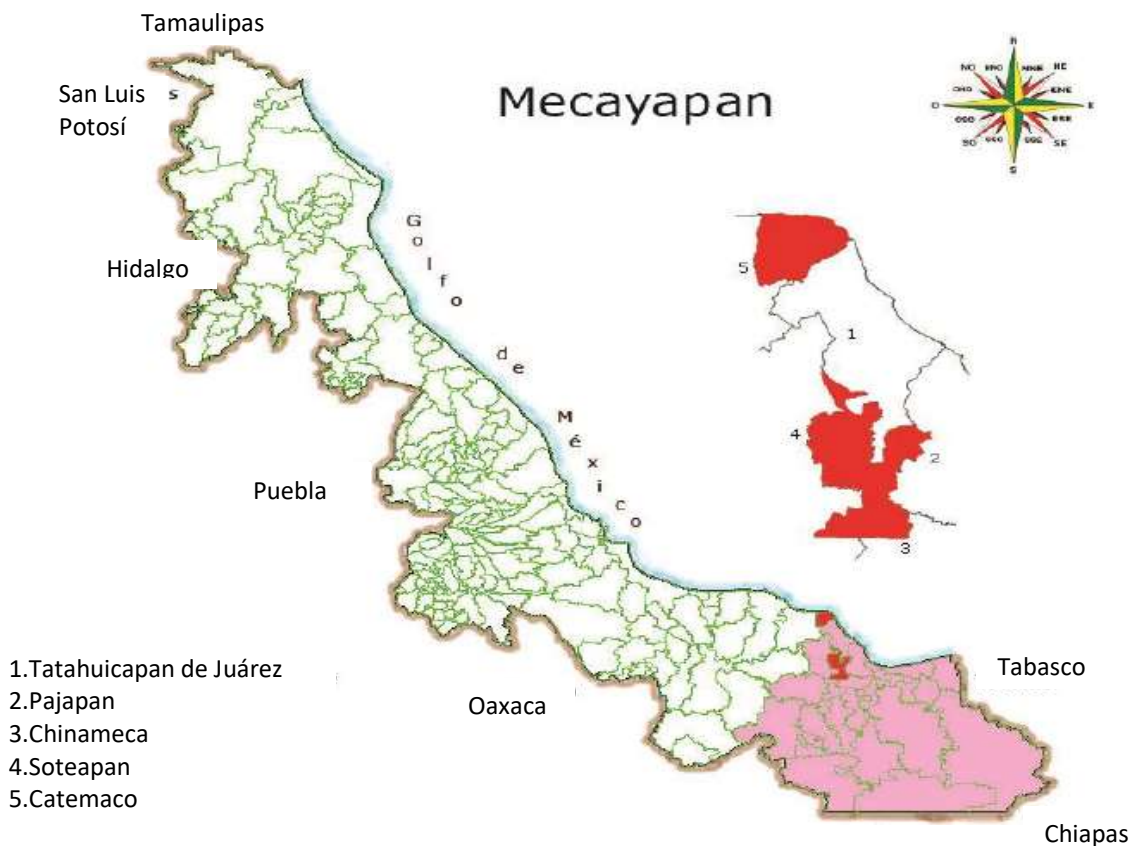
Generalidades Del Municipio

El municipio de Mecayapan es el número 104 del estado de Veracruz. Este pueblo indígena está situado en las faldas del Cerro de Santa Marta, en el sureste del estado. El origen de su nombre es del náhuatl *Mecay-a-pan*, que significa “en el agua o río de los abalorios” o “arroyo de macaya”.

Características Geográficas

El municipio de Mecayapan está ubicado entre los paralelos 18°05' y 18°34' de latitud norte; los meridianos 94°42' y 94°55' de longitud oeste; y su altitud varía entre los 10 y 1,500m. Geográficamente se divide en dos regiones separadas. La primera colinda al norte con los municipios de Soteapan y Tatahuicapan de Juárez; al este con Tatahuicapan de Juárez, Pajapan y Chinameca; al sur con Pajapan, Chinameca y Soteapan; al oeste con el

Mapa: Ubicación de Mecayapan. Fuente: CEIEG Cuadernillos municipales 2021.



municipio de Soteapan. La segunda sección ubicada al norte de la primera colinda al norte con el municipio de Catemaco y el Golfo de México; al este con el Golfo de México y el municipio de

Tatahuicapan de Juárez; al sur con los municipios de Tatahuicapan de Juárez y Catemaco; al oeste con el municipio de Catemaco.

En cuestión territorial el municipio tiene una superficie de 298.5km^2 , lo cual representa un 0.4% del territorio total del estado. Para el año 2020 el municipio registró tener 71 localidades, de las cuales 69 se consideran rurales y 2 urbanas, siendo la cabecera la localidad urbana de Mecayapan.

De acuerdo con datos del INEGI correspondientes a la fisiografía de México, se tiene que el 100% del municipio se encuentra ubicado en la llanura costera del Golfo Sur; también forma parte de la subprovincia sierra de los Tuxtlas en un 61% y de la llanura costera veracruzana en un 39%. El sistema de topoformas consta de Sierra volcánica con laderas en un 48.55%, 35.83% de lomerío típico, 12.46% de llanura aluvial costera con dunas y un 3.16% de llanura aluvial con lomerío.

La mayor parte de la superficie correspondiente a la llanura costera del Golfo Sur que se encuentra próxima al nivel del mar y cubierta de material aluvial, exceptuando algunos lomeríos bajos ubicados en la discontinuidad fisiográfica de los Tuxtlas. El clima varía dependiendo del territorio; en el 56% predomina el cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, en un 28% es cálido húmedo con lluvias todo el año, en el 15% del territorio se puede encontrar el clima cálido subhúmedo con lluvias en verano y en 1% el semicálido húmedo con lluvias todo el año. La temperatura varía de los 18°C a los 26°C en promedio y tienen un rango de precipitación 1900mm a 4100mm. En el estado de Veracruz dominan los climas subhúmedos, en la zona cercana a la región de los Tuxtlas prevalece el cálido húmedo con lluvias todo el año de manera que la vegetación de la zona corresponde a la selva mediana subperennifolia y la selva alta perennifolia.

En los estratos de la zona se pueden identificar dos periodos geológicos, el periodo Neógeno (94.89%) y el Cuaternario (3.98%). El suelo es 3.56% aluvial y 0.42% eólico. El municipio se encuentra en la zona de montañas de plegamiento, de sistemas fluviales y de llanura lacustre eólica; por lo que gran parte de su suelo es agrícola y otra parte es bosque de latifoliadas. Su litología está formada por las siguientes rocas:

Ígnea extrusiva: basalto (72.56%), basalto-brecha volcánica básica (18.71%) y brecha volcánica básica (0.44%)

Sedimentaria: limolita-arenisca (1.84%) y conglomerado (1.34%)

Suelo: aluvial (3.56%) y eólico (0.42%).

En el territorio se tienen fallas de tipo normal y fracturas con orientación noroeste-sureste y que afectan las rocas calcáreas del Cretácico en la porción surestes del estado. Las rocas volcánicas crean estructuras de conos volcánicos y derrames lávicos. El río Coatzacoalcos genera la presencia de importantes procesos de aluvionamiento.



Mapa: Mecayapan. Fuente: Atlas Nacional de Riesgo

El municipio de Mecayapan pertenece a la Región Hidrológica de Coatzacoalcos y Papaloapan, Los ríos que riegan el municipio son Olapa, Temoloapan, Las Cañas, Agua Fría, Huatzuinapan, Arrecife, Apechonapa, Mecapan, Tatahuicapan, Huazuntlán, Texizapan, Ixhuapan y El Salado, que son del tipo perenne y los ríos, El Naranja y El Guardia que son intermitentes.

Identidad cultural

El pueblo de Mecayapan fue fundado en la época prehispánica (700 d. C.), debido a una ola de migración de nahuas procedentes del altiplano central Ayahualulco. Actualmente es Huimanguillo, en el estado de Tabasco. Como parte de la tradición oral, se cuenta que desde su procedencia traían una campana hasta que llegaron a asentarse en Mecayapan, donde comparten el territorio entre nahuas y popolucas.

Los nahuas antiguos formaron grandes señoríos independientes de los Mexicas. Una de las primeras referencias data de 1580, cuando es mencionado como uno de los 76 pueblos

existentes en la Provincia de Guazacualco, de acuerdo a una relación geográfica elaborado en esa época por Suero de Cangas y Quiñónez. La primera capital de esta provincia fue la villa de Espíritu Santo (Coatzacoalcos), misma que desapareció a fines del siglo XVII, por lo que la segunda capital fue el pueblo de San Martín Acayucan.

En 1705 el pueblo de Santiago Mecayapan ya se encontraba ubicado en la zona que hoy es Mecayapan. Así se desprende de un manuscrito conservado en el Archivo General de la Nación (México), fechado el 22 de Agosto de dicho año. Las autoridades de este pueblo informaron al gobierno virreinal lo siguiente:

...dijeron hallarse en un ranchito en sabanas del ejido de dichoso pueblo con sesenta cabezas de ganado vacuno. Que aunque a días que tenían dicho rancho se recogía allegado el poco ganado que tenía y que de pocos días a esta parte han recogido las dichas cabezas que llevan de lazados y que no alcanzando uso fruto de dicho rancho para los gastos de dichoso pueblo y misas cera limosnas y vino para la administración se ayudan haciendo una milpa de comunidad para sustentar a los ministros y socorrer las viudas de dichoso pueblo y esto declaran bajo juramento(Archivo General de la Nación (México), Ramo de Indios, Volumen 97, folios 415 y reversa).

En 1746 el pueblo de Santiago Mecayapan formaba parte de la parroquia de San Martín Obispo Acayucan y tenía 107 familias de indígenas (535 personas, si se considera cinco integrantes por familia). Para 1754 el número de familias se había incrementado a 180 (alrededor de 900 habitantes).

En un libro llamado Estadística de 1831, escrito por José María Iglesias, jefe del El Departamento de Acayucan, refiere que Santiago Mecayapan tenía 736 habitantes (344 hombres y 392 mujeres), describiéndolo en los siguientes términos. Santiago Mecayapan, pueblo indígena a las 12 leguas de su cabecera y 2 de Jotiapan: está situado en el mismo terreno que en el anterior, y el que disfruta como propio consta de 6 leguas de Oeste a Este, y de Norte a Sur sobre 16 desde Santa Rita hasta el Farallón de aquí todo el litoral hasta Sontecomapa, cuya distancia se ignora (...). Se cree son baldíos del estado, porque no se presentan documentos ningunos que aseguren la posesión. Produce algodón, cebadilla y en la costa barrilla excelente. Sus habitantes cultivan maíz, frijol, caña y 110 pies de plátano. Tiene 55 caballos de uso, y a poco un pequeño río que les provee de pescado. Este pueblo, como el de Joteapan, es el retrato de la miseria y

holgazanería. Tiene alcalde, suplente y síndico, escuela de primeras letras, y es anexo a la feligresía de Joteapa.

A fines del siglo XVIII, en 1780, los pueblos de Soteapan y Mecayapan se separaron de la parroquia de Acayucan y fueron erigidas en una nueva parroquia. En 1803, el segundo de estas poblaciones tenía 183 familias, de las cuales 181 eran indígenas, una de españoles y una de pardos (mulatos o afromestizos).

Como puede advertirse, para esa fecha Mecayapan ya constituía un municipio, el cual formaba parte del cantón de Acayucan. El Decreto de 22 de junio de 1889 estableció los límites entre los municipios de Mecayapan y Pajapan. Fue hasta en 1917, cuando la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos suprimió la división en cantones, cuando adquirió la categoría de municipio libre.

Fiestas, Danzas y Tradiciones



Santo Santiago Jacobo Fuente: Propia

Otras festividades relevantes son: la celebración de la Virgen Amorosa el 31 de mayo; el 15 de diciembre día de la Virgen de Juquila; el 1 y 2 de noviembre el día de los fieles difuntos en el que se les ofrenda lo que más les gustaba en vida en un altar, otorgándole un lugar adecuado, y poniendo fruta, tamales y flor de muerto.

El 12 de mayo se celebra la Feria Regional en honor del Santo Santiago Jacobo, patrono del pueblo con bailes populares, juegos pirotécnicos, actos religiosos, juegos mecánicos, carreras de caballo, torneo de cintas, encuentros deportivos.



Día de los fieles difuntos. Fuente: Propia

En estas fechas también se promueven actividades económicas, culturales y deportivas, siendo una oportunidad para activar la economía y fortalecer los lazos de comunidad y sentido de pertenencia en el municipio.



Carreras de caballos y eventos deportivos. Fuente: Elaboración propia.

Música

La jarana es un instrumento típico del municipio. La música tradicional considera los sones jarochos, el danzón, las décimas, así como música popular con la jarana como instrumento principal. También es común ver danzas tradicionales del estado de Veracruz, para difundir las costumbres de la zona y del estado.



Música y danza. Fuente: Propia

Artesanías

En la región es común la alfarería y el tejido para uso personal. También se hacen bordados, refajos y blusas de tejidos para la vestimenta tradicional de Mecayapan. Actualmente también se usa para venta dentro de la localidad en bajas cantidades como empleo informal.



Artesanías. Fuente: Propia.

La vestimenta tradicional.

En la zona cercana de la montaña hay una vestimenta tradicional.



Representación de la mujer joven náhuatl

Esta vestimenta tradicional la ocupan las mujeres más jóvenes y se utiliza en fiestas de cumpleaños, bodas y es conocido como vestidos de gala. Se porta para identificar a las señoritas



Representando a la mujer adulta náhuatl

Este traje se usa como ropa de diario, no es exclusivo para su uso de gala, sin embargo, puede usarse como tal.

El color también representa el estado civil de la mujer cuando ésta es casada, o bien su edad pues es característico de mujeres mayores.

Política

A principios del año 2022, el municipio de Mecayapan corresponde al XX Distrito Electoral Federal (cabecera: Cosoleacaque) y al 25 Distrito Electoral Local (cabecera: Cosoleacaque). Está integrado por 7 secciones: de la 2379 a la 2380, 2381, 2383 y de la 2387 a 2389. Con esta distritación cada legislador será electo por una cantidad similar de habitantes y por lo tanto representará a un número similar de mexicanas y mexicanos.

División política administrativa

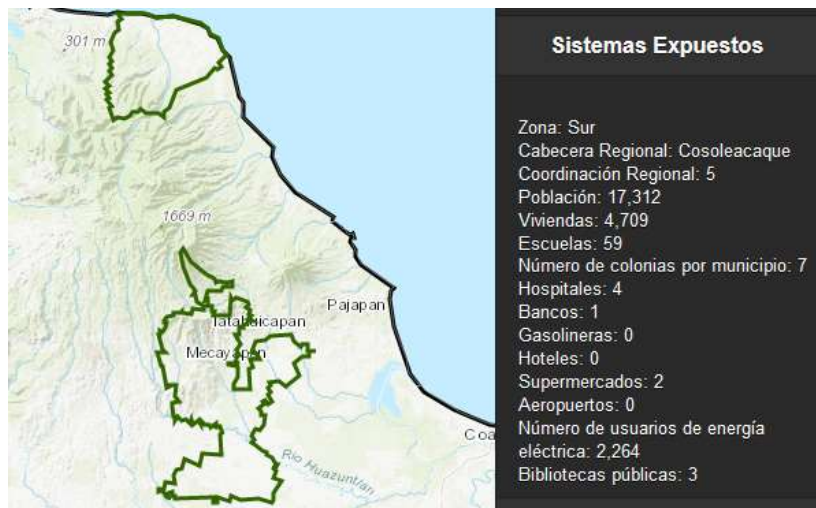
Políticamente en el Ayuntamiento municipal está formado por un Presidente Municipal y un Síndico Único, escogidos por elección popular y bajo los principios de equidad representativa, además de un Regidor Único electo por el principio de representación proporcional. A cada edil se le extienden las diferentes comisiones que debe cumplir durante la duración de la administración. El periodo de gobierno municipal comienza el día 1 de Enero del año siguiente a la elección y tiene una duración de tres años o cuatro años según sea el caso, no pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato, aunque sí existe la posibilidad contraria de manera no consecutiva.

Estructura Regional

El territorio veracruzano se divide en 10 regiones socioeconómicas, las cuales concentran la diversidad biológica y cultural de la zona y son un instrumento para la planeación estatal. La región Olmeca representa un polo de desarrollo económico para el estado debido a la inversión de la industria petroquímica y de las actividades pecuarias y avícolas. El análisis regional del municipio es relevante porque juega un papel importante en los microsistemas urbano-rural, considerando su área de influencia dentro del desarrollo regional. El municipio pertenece a la región Olmeca y la presente sección desarrolla su análisis de acuerdo con los estudios regionales para la planeación, de SEFIPLAN y en el diagnóstico regional de la Región Olmeca de la Dirección del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz.

La región cuenta con una superficie de 16,506 km^2 , teniendo la mayor extensión territorial de todas las regiones; comprende 25 municipios: Acayucan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Las Choapas, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Sotepapan, Texistepec, Zaragoza, Agua Dulce, Nanchital de

Lázaro Cárdenas del Río, Tatahuicapan de Juárez y Uxpanapa, localizados en la llanura costera Veracruzana, entre las regiones Papaloapan y Los Tuxtlas, colindando con Chiapas, Oaxaca y Tabasco.



Mapa: Mecayapan y sistemas expuestos. Fuente: Atlas Nacional de Riesgo

La región hidrológica comprende la zona de Coatzacoalcos y Papaloapan, sobresaliendo las cuencas de los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa, Tonalá, San Juan y Huazuntlán. Esta abundancia hidrológica es de gran interacción con las actividades primarias que prevalecen en el 70% de su territorio, además está relacionada con su superficie, la cual es 63.4%

pastizal y 8.2% superficie agrícola. En la región se encuentran tres de las cinco Áreas Naturales Protegidas de control federal. En esta dinámica el Municipio de Mecayapan encuentra una parte de su territorio en el parque nacional Los Tuxtlas, siendo ésta la mayor superficie de las ANP.

Cuenta con tres zonas metropolitanas, con un total de 1 millón 326 mil 717 personas en la región de acuerdo con el censo de 2020, en donde el 68.2% de la población se encuentra distribuida en 12 municipios y el 32.8 restante en los otros 13; un patrón de concentración común en otras zonas del país, aunque con una dinámica poblacional más lenta en sus zonas metropolitanas.

El crecimiento de la región es acelerado de acuerdo con los datos. Su tasa de crecimiento media anual pasó de 1.8% en el periodo de 2005-2010 a 1.1% entre 2010 y 2015. Para el año 2015 se observó un “envejecimiento” de la población, aunque esto también significó un incremento de la proporción de individuos en edad productiva. Esto obliga a un cambio de la prestación de servicios y una presión sobre el mercado laboral.

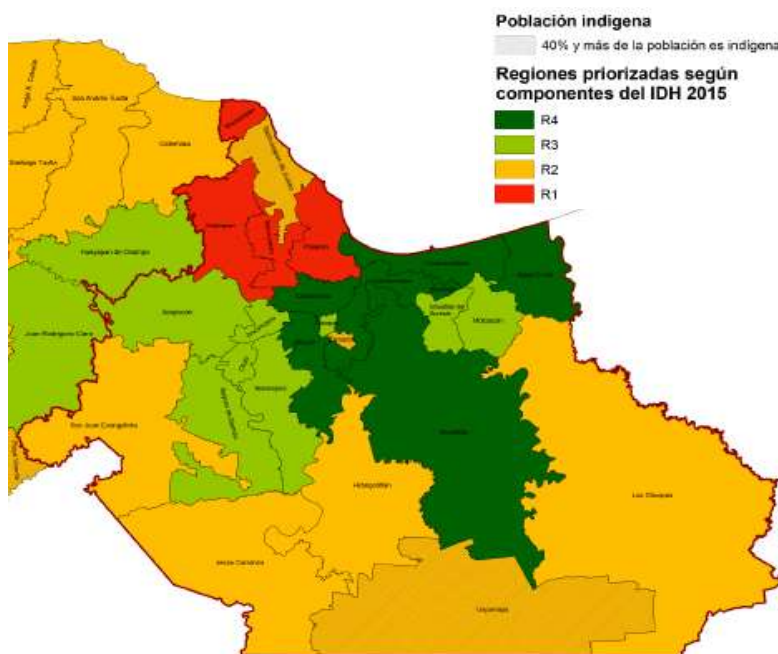
En materia de salud se observó un crecimiento de 13.1% de la población con acceso directo a los servicios de salud. En educación se estima que en el ciclo 2014-2015 contaba con una matrícula superior a los 368 mil alumnos; con un promedio de 6.8 años escolares con alta variación (esto porque la región tiene un alto índice en la oferta educativa en el nivel superior).

La estructura económica indica que la tasa de participación económica para 2015 era de 49.8%. Donde las actividades varían de acuerdo con la condición del municipio; unos con gran

parte de la población en el sector agropecuario y otros con mayor participación en el sector de servicios e industrial.

Es relevante mencionar que gran parte de las localidades que comprenden la región son rurales (3,484 de las 3,534), aunque en ellas se encuentra únicamente el 27% de la población; en estas localidades la dotación de servicios básicos es escasa y requiere mayor inversión unitaria. También se observa que las condiciones de vivienda presentan carencias estructurales y de equipamiento. En conjunto, por todas estas carencias la CONAPO cataloga a 3 de los 22 municipios como de muy alta marginación y a 7 de alta marginación. Además, el 55.3% vivían en situación de pobreza multidimensional.

De acuerdo con los indicadores del PNUD para calcular el Desarrollo Humano municipal el municipio de Mecayapan, este es el municipio relativamente más pobre, con un 91.4% de su población es esa situación, donde el 99% de la población tiene al menos una carencia social y el 75% tiene al menos 3. En la línea de bienestar, 91.6% de la población de este municipio tiene un ingreso menor a la línea de bienestar y un 66% con ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.



Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación (2020) de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Diagnóstico

En el ejercicio público de la actual administración se reconoce el carácter multidimensional del desarrollo, por ello es importante incluir varias dimensiones que ayudan a analizar el bienestar de las personas del municipio con la finalidad de mejorar su condición de vida y el ejercicio de sus derechos.

Participación Ciudadana

Como parte de incluir a la sociedad y hacer cumplir la democracia participativa se realizaron dos ejercicios de participación. En los primeros tres meses se recibieron opiniones de la ciudadanía a modo de propuestas, peticiones y sugerencias para la solución de problemáticas y reuniones con representantes de la población, en una actividad denominada "Propuestas comunitarias 2022"; y en virtud de la pandemia de COVID-19, fomentando la sana distancia y aprovechando la tecnología se realizó un formulario de Google para que la población indicara las prioridades que considera necesarias y cómo les gustaría que se conduzca la actual administración.

Propuestas Comunitarias 2022

LOCALIDAD	TEMA	PROPUESTA	CIUDADANO
Arroyo Texizapan	Asistencia social	Construcción de cuartos para cocina y cuartos para baño.	Micaela Santiago Pascual
	Urbanización	Pavimentación de la calle José maría Morelos	Valentín Hernández Bautista
		Mejoramiento de calles.	Faustino Hernández Bautista
		Rehabilitación de calles.	Faustino Hernández Bautista
Educación	Apoyo para entrega de juguetes a niños de escasos recursos	Bernardo Cruz Sanches	
Cerro de la Palma	Urbanización e Infraestructura	Rehabilitación de las calles de la localidad, para un tener un mejor acceso y mejores condiciones.	Héctor Luis Bautista
		Implementación de alumbrado público.	Karina Luis Hernández
		Guarniciones y banquetas, construcción del colector pluvial.	Sergio Hernández Cruz
	Asistencia social	Mejoramiento de las condiciones de la vivienda (construcción de cuartos dormitorios)	Carolina González Ramírez
El Naranjo	Urbanización	Rehabilitación del camino que comunica la localidad del Rubí con la localidad del Naranjo.	Mario Rosas Delgado
		Implementación de alumbrado publico	Celerino Hernández Francisco
		Rehabilitación de las calles, para mejorar el acceso.	Luis Hernández Hernández
	Salud	Tanque elevado de agua y una bomba de agua para reducir los peligros de salud en la comunidad.	Mario Rosas Delgado
	Educación	Mejorar las condiciones de la escuela	Edith Lorenzo Vargas

El paraíso	Urbanización	Rehabilitación de caminos	Sergio Fidel López
	Asistencia social	Construcción de cuartos dormitorios y cuartos para baños	Sergio Fidel López
El salado	Urbanización	Rehabilitación de caminos	Ana de Jesús Herrera contreras
	Asistencia social	Construcción de cuartos dormitorios y cuartos para baños	Ana de Jesús Herrera contreras
El Rubí	Urbanización	Pavimentación hidráulica de la calle Emiliano zapata	Abimael Domínguez Viruez
		Mejoramiento de caminos saca cosechas	Sandra Vásquez Basurto
	Salud	Apoyo al deporte femenino y varonil	Sandra Varquez
Encino Amarillo	Asistencia social	Rehabilitación de las calles	Catarino Bautista González
	Urbanización	Pavimentación de la calle Gustavo Diaz Ordaz.	José Hernández Hernández
Huazuntlán	Asistencia Social	Mejorar las condiciones de las viviendas.	Virginia Martínez Hernández
	Urbanización	Pavimentación en la calle Rubén Jaramillo s/n	Placido González Hernández
		Construcción de pozo profundo en el barrio Yurivia	Leticia Gómez Delgado
		Mejorar las condiciones del campo deportivo (construcción de una unidad deportiva)	Donato Hernández González
		Pavimentación en la calle 20 de noviembre	Sirenia Ramírez Martínez
		Rehabilitación de la calle Emiliano Zapata, barrio segundo	Hilario Cruz Martínez
		Rehabilitación del parque público.	Hermilo González González
	Educación	Apoyo en el deporte a los estudiantes del plantel No 24 CECyTEV.	Joselin Johana Hernández Ramírez
Mejoramiento en las instalaciones de energía eléctrica y fontanería		Edith Martínez Martínez	
Ixhuapan	Empleabilidad	Mejorar las condiciones de labor de los jornaleros y mototaxistas.	Carlos Bautista Castillo
	Urbanización	Rehabilitación del camino saca cosechas de Ixhuapan a Temeloapan.	Abel Martínez González
		Mejorar las calles de los barrios con pavimentación, debido a que están en pésimas condiciones	Ernesto castillo Martínez
		Revestimiento de las calles de la localidad	Abel Martínez González
	Cultura	Apoyo para las fiestas patronales de la comunidad	Ezequiel González Martínez
	Educación	Mejorar las condiciones de la escuela Luis Donaldo Colosio Murrieta.	Hermilo González
Acondicionamiento de una cancha deportiva para fomentar el deporte de los alumnos, apoyo para el uso de tecnología en la escuela			

		las condiciones de la escuela telesecundaria Cuitláhuac, para un mejor servicio al alumnado Material para desinfectar para la prevención del COVID	Juan Gómez Ríos
		Apoyo para la adquisición de instrumentos y herramientas de jarana de la escuela Luis Donaldo Colosio Murrieta, para que el alumnado de la institución practique la música regional	Hermilo González González
	Economía	Apoyo para emprender proyectos productivos que beneficien a las familias de escasos recursos.	Teóduo Martínez Martínez
	Salud	Apoyo en medicamentos a personas de escasos recursos.	Crispina González Bautista
La Perla del Golfo	Urbanización	Equipamiento del parque de la localidad	Loriana Pérez Díaz
		Construcción de pavimentación de la calle Venustiano carranza, para mejorar el acceso.	Daniel Ianda Moctezuma
		Rehabilitación de caminos	Guillermo Alarcón Miranda
Los Arrecifes	Urbanización	Rehabilitación de caminos	Valentín Hernández Martínez
		Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Venustiano Carranza	Mateo Bautista Luis
	Asistencia social	Construcción de cuartos dormitorios	Bernardino Bautista Hernández
Mecayapan	Fortalecimiento de las instituciones	Considerar la competencia de los servidores públicos.	Benito Alfonso Hernández
	Educación	Fortalecimiento y mejoramiento educativo.	Jasmine Ramírez Cruz
		Mejorar las condiciones de la escuela sor Juana Inés de la Cruz	Esaú Cruz Francisco
		Mejorar los espacios de la escuela Juan Escutia y colocar Juegos recreativos para dar un mejor servicio y ofrecer una educación de calidad.	Alma Rosa Pérez Revilla
		Brindar un personal administrativo que cumpla la función de apoyo en la escuela Hilario C salas. Mejorar las condiciones del espacio educativo, para dar un servicio de calidad.	Prof. Zenaida Pérez Hernández
		Mejorar el área escolar de la escuela Miguel Hidalgo.	Prof. Hilario González Hernández

	Apoyo para los gastos de graduación de la escuela miguel Hidalgo y costilla y niños héroes, para alumnos de escasos recursos	Iracema Figueroa Juárez
	Construcción de espacios para el fomento de la cultura. Es una necesidad ya que no se cuenta con el espacio para el fomento de la cultura.	Ramona Hernández Martínez Marciana Amaro Ramírez
	Material de limpieza para la escuela Benito Juárez García	Lorena Martínez Hernández.
Urbanización	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre barrio cuarto	Rigoberto Alfonso Hernández
	Construcción de tanque de agua entubada.	Yolanda Bautista Salas
	Perforación de pozo profundo	Jasmine Ramírez Cruz
	Fortalecimiento institucional (Diconsa)	German Ramírez Hernández
	Construir un muro de contención en la calle María Morelos, por problemas de deslave en época de lluvia.	Eulogio lorenzo Bautista
	Mejorar la distribución del agua, porque en época de seca se carece de este vital líquido.	Ely Pérez Salas
	Rehabilitación de red de agua entubada	Teresa Ramírez Hernández
	Construir un tanque elevado para el abastecimiento del agua	Eliseo Regules Hernández
	Construcción de pozo profundo el en el barrio primero	Ricardo Vargas pascual
	Construcción de pavimentación con concreto en la calle miguel alemán	José Luis Bautista González
Salud	Mejoramiento de los servicios de salud y de traslado de pacientes.	María Esther Bautista Lorenzo
	Rehabilitación de canchas deportivos.	Juan Ramírez Hernández
Seguridad	Vigilancia en el municipio de Mecayapan y sus localidades, así como la vigilancia en las instituciones educativas e instituciones y en la sucursal de Telecomm.	Ciudadanos, comisariado ejidal Hermenegildo Pérez Hernández y Edgar Morales castellano, gerente regional
	Fortalecimiento institucional, la seguridad deberá tomar cursos de proceso y control	Casiano Cruz Castillo

		de confianza, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos	
	Apoyo social	Construcción de centro de desarrollo comunitario	Anaid Alina Muñoz Cervantes
	Cultura	Apoyo para efectuar los eventos culturales y para la promoción de la lengua nahua	Marciana Amaro Ramírez Isaac Bautista Salas
	Economía	Gestión de proyectos productivos, agrícolas, pesqueras y ganadería (apoyo para el campo).	Humberto Castillo Bautista
		Gestionar proyectos para grupos organizados para promover la cultura, mediante la elaboración de vestimenta tradicional y productos artesanales.	Iracema Figueroa Juárez
Nueva esperanza	Asistencia social	Construcción de cuartos dormitorios y cuartos para baños	Domingo Quino Catemaxca
	Urbanización	Mejoramiento de los caminos	Domingo Quino Catemaxca
	Educación	Apoyo para la graduación de la escuela secundaria comunitaria Emiliano zapata	Aida Zamora castillo
Plan Agrario	Urbanización	Mejorar las calles mediante la Pavimentación de la calle Francisco I Madero, incluyendo guarniciones y banquetas	Fidel Matías González
		Rehabilitación de caminos, para tener mejor acceso.	Mario Ramírez
San Andrés Chamilpa	Urbanización	Mejoramiento de los caminos saca cosechas	Ananías Hernández Ramírez
		Construcción de banquetas en la calle Miguel Hidalgo	Antonio Ramírez Cruz
Santa Cecilia	Urbanización	Construcción de tanque elevado de agua potable	Lino Lorenzo González
Tonalapan	Salud	Mejoras en el hospital comunitario y apoyos en los programas adjuntos como el AME	Dr. Felipe Martínez Cruz
		Apoyo de ambulancia para traslado a pacientes de servicios de urgencias a las unidades de apoyo	
	Seguridad	Apoyo de seguridad para la vigilancia en época de semana Santa en los balnearios.	Esther Jerónimo Bautista
	Educación	Mejorar las condiciones del área de la escuela secundaria técnica agropecuaria	Elvia Bautista González

		num 145, para dar un mejor servicio educativo.	
	Urbanización	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles miguel hidalgo e Ignacio allende	Julián Hernández Bautista
Vicente Guerrero	Asistencia social	Construcción de cuartos para baños	Fidel Sanches González
	Urbanización	Mejoramiento de los caminos de la localidad	Adán Sánchez

Propuestas Comunitarias 2022 (Versión Online)

El formulario se llamó “Opiniones y sugerencias”. En el mes de marzo se recibieron un total de 495 respuestas.



Localización de las personas que participaron en la encuesta. Fuente: elaboración propia

La edad promedio de los participantes estaba en el rango de 26 a 46 años de edad y la participación entre hombres y mujeres fue equilibrada.



Participación por género. Fuente: Elaboración propia.

Análisis Cuantitativo Y Diagnóstico

Con el propósito de integrar las necesidades de la población con base en la recopilación de datos cuantitativos proporcionados por las instancias nacionales específicas se integran datos y un análisis FODA en cada una de las siguientes áreas: Educación, artes y cultura; Salud; Protección Social.

Características Poblacionales



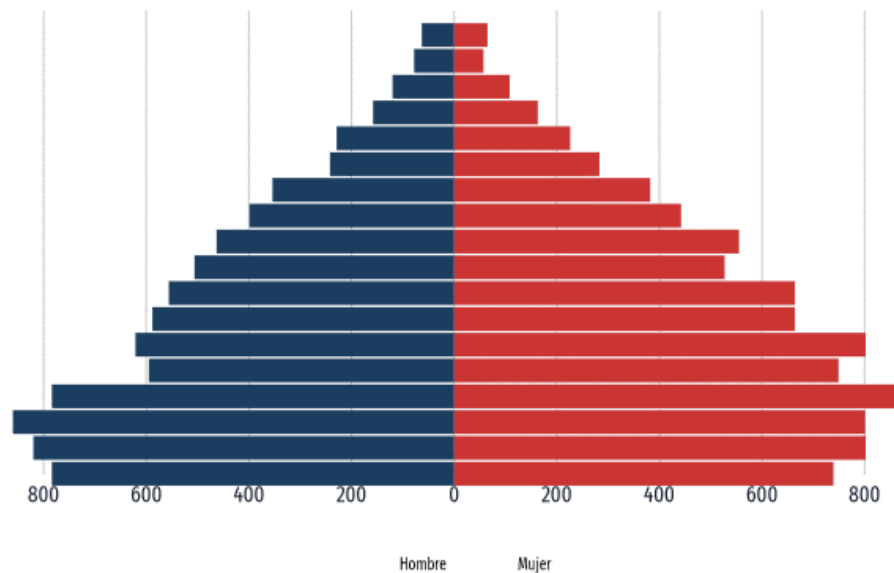
La población del municipio es de 17,134 personas, de acuerdo con últimos datos del censo de población y vivienda 2020 realizado por el INEGI.

De esta población 8,906 son mujeres (52%) y 8,228 son hombres (48%). En comparación con 2010 la población decreció 1.15%. Es decir, su índice de crecimiento fue de -1.15%.

La población joven de entre 5 a 19 años conforma 28.8% de la población total. Siendo los rangos de edad que concentran la mayor población.

La siguiente imagen muestra la pirámide poblacional de los habitantes del municipio.

Y la tabla de concentración de la población por edades es la que sigue.



Sexo	Rango de edad	Población	Porcentaje	Sexo	Rango de edad	Población	Porcentaje
				Hombre			
				Mujer			

Hombre	0 a 4	784	4.58	Mujer	0 a 4	739	4.32
Hombre	5 a 9	820	4.79	Mujer	5 a 9	802	4.69
Hombre	10 a 14	860	5.02	Mujer	10 a 14	801	4.68
Hombre	15 a 19	784	4.58	Mujer	15 a 19	868	5.07
Hombre	20 a 24	595	3.48	Mujer	20 a 24	749	4.38
Hombre	25 a 29	621	3.63	Mujer	25 a 29	802	4.69
Hombre	30 a 34	588	3.44	Mujer	30 a 34	664	3.88
Hombre	35 a 39	556	3.25	Mujer	35 a 39	664	3.88
Hombre	40 a 44	506	2.96	Mujer	40 a 44	527	3.08
Hombre	45 a 49	463	2.70	Mujer	45 a 49	555	3.24
Hombre	50 a 54	399	2.33	Mujer	50 a 54	442	2.58
Hombre	55 a 59	354	2.07	Mujer	55 a 59	382	2.23
Hombre	60 a 64	242	1.41	Mujer	60 a 64	283	1.65
Hombre	65 a 69	229	1.34	Mujer	65 a 69	226	1.32
Hombre	70 a 74	158	0.92	Mujer	70 a 74	163	0.95
Hombre	75 a 79	120	0.70	Mujer	75 a 79	108	0.63
Hombre	80 a 84	78	0.46	Mujer	80 a 84	57	0.33
Hombre	85 o más	63	0.37	Mujer	85 o más	65	0.38

El municipio cuenta con su población distribuida mayormente en 17 localidades, de ellas quince consideradas rurales y dos urbanas (la cabecera Mecayapan y Huazuntlán).

El porcentaje de la población en su mayoría proviene de comunidades nahuas por lo que se caracteriza por ser un municipio indígena en el sur de Veracruz.

De los cuadernillos del programa de bienestar se obtiene la siguiente tabla que describe indicadores sobre la característica indígena en el municipio.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	14,481
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	10,939
Hombres	5,124
Mujeres	5,815
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	67.45%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.55%
Lengua principal	Náhuatl

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Localidad	Hablantes de Lengua indígena	Hogares indígenas
Mecayapan	80%	98.02%
Los Arrecifes	35%	61.38%
Cerro de la Palma	68%	93.54%
Encino Amarillo	89%	99.66%
Huazuntlán	58%	89.35%
Ixhuapan	78%	97.04%
El Naranjo	27%	49.17%
La Perla del Golfo	2%	5.02%
El Rubi	7%	18.04%
San Andrés Chamilpa	65%	94.53%
Tonalapa	48%	82.44%
Vicente Guerrero	5%	6.70%
Arroyo Texizapan	91%	100.00%
Guasinapa	13%	62.50%
Olapán	4%	15.38%
Plan Agrario	85%	99.05%
El Salado	14%	11.43%
Santa Cecilia (La Línea)	26%	65.22%
La Línea	14%	28.57%
La Guadalupe	8%	15.38%
La Escalera	0%	0.00%
El Alegre	23%	0.00%
El Oasis (Isabel Rivas Uscanga)	0%	0.00%
El Paraíso (San Francisco)	3%	0.85%
Rancho Nuevo	0%	0.00%
El Toro (Francisco Castro Martir)	0%	0.00%
Mecayapan Dos	81%	100.00%

Tabla: Lengua indígena por localidad. Fuente: Elaboración propia

La descripción anterior demuestra un escenario que describe un indicador relevante en el análisis de la educación en el territorio municipal, puesto que la cuestión cultural es un eje transversal para el análisis de los índices de ingreso, estancia y conclusión de los estudios.

Es importante considerar la distribución de la población en el espacio geográfico y observar que cada localidad tiene particularidades a considerar, es por ello que también se realiza un análisis

por localidades, de la condición indígena, mostrando que las políticas públicas, aunque generales, deben implementarse desagregando los datos.

De los datos de CONEVAL se tiene que el índice de GINI es de 0.34, lo cual indica que hay bastante equidad de ingresos entre los habitantes de la población (la variabilidad en los ingresos es menor que en aquellos municipios con índice más cercano a 1). De los mismos datos de Coneval tenemos que 32.7% de la población vive en pobreza extrema y 50.4% en pobreza moderada.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.36%. Las principales carencias sociales de Mecayapan en 2020 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación. También, para el año 2020, 14.6% de la población en Mecayapan no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (2.5k personas), 2.1% no contaba con red de suministro de agua

	Año	Tipo	Total	Porcentaje
La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.36%. Las principales carencias sociales de Mecayapan en 2020 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación.	2010	Moderada pobreza	5290	30.0
	2010	Extrema pobreza	11090	62.9
	2010	Vulnerables por carencias sociales	1177	6.7
	2010	Vulnerables por ingresos	41	0.2
	2010	No vulnerable	44	0.2
	2015	Moderada pobreza	6370	37.0
	2015	Extrema pobreza	9364	54.4
	2015	Vulnerables por carencias sociales	1311	7.6
	2015	Vulnerables por ingresos	41	0.2
	2015	No vulnerable	135	0.8
	2020	Moderada pobreza	9764	50.4
	2020	Extrema pobreza	6336	32.7
2020	Vulnerables por carencias sociales	3131	16.2	
2020	Vulnerables por ingresos	69	0.4	
2020	No vulnerable	84	0.4	

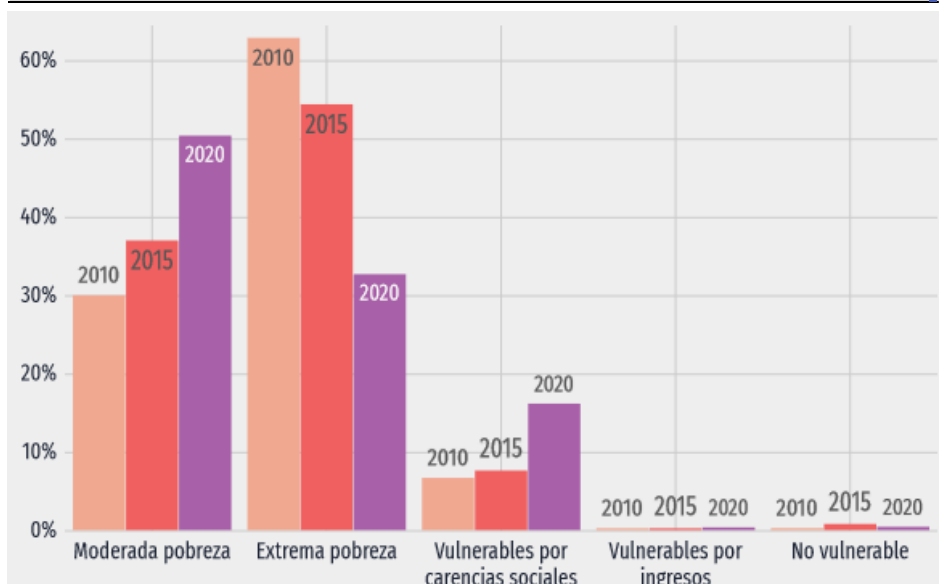
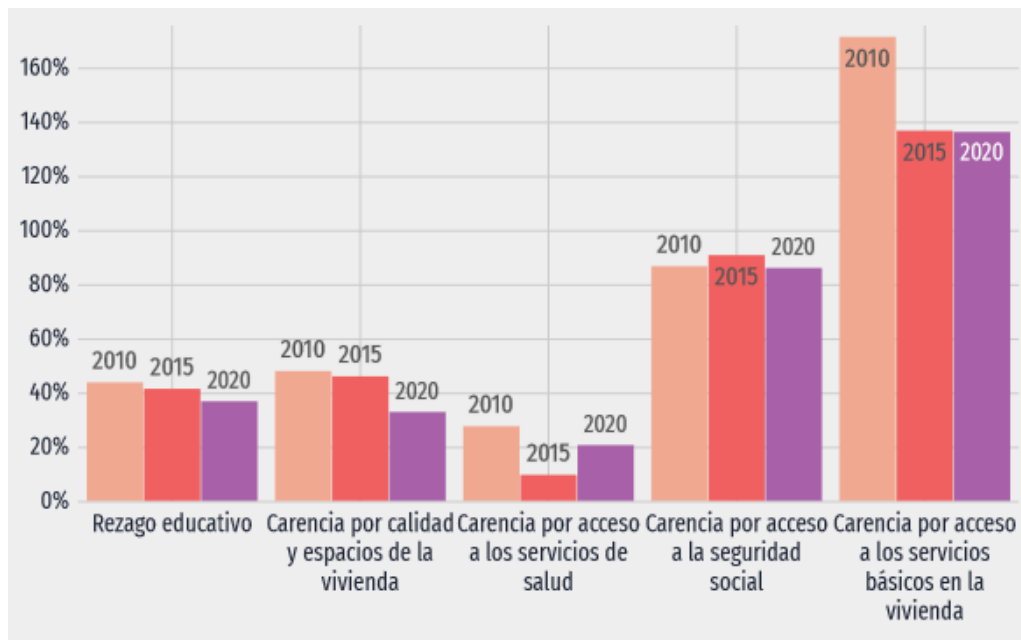


Tabla y gráfica de condición de pobreza. Fuente: DataMexico

(360 personas), 13% no tenía baño (2.23k personas) y 1.84% no poseía energía eléctrica (316 personas).

Año	Tipo de carencia	Total	Porcentaje
2010	Rezago educativo	7716	43.7365378
2010	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8463	47.9707516
2010	Carencia por acceso a los servicios de salud	4865	27.5762385
2010	Carencia por acceso a la seguridad social	15292	86.6795148
2010	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15552	88.1532706
2010	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14671	83.1595057
2015	Rezago educativo	7125	41.373904
2015	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7918	45.9787469
2015	Carencia por acceso a los servicios de salud	1652	9.59293885
2015	Carencia por acceso a la seguridad social	15622	90.7148249
2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15452	89.7276581
2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8087	46.9601068
2020	Rezago educativo	7129	36.7777548
2020	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6363	32.8260421
2020	Carencia por acceso a los servicios de salud	3994	20.6046224
2020	Carencia por acceso a la seguridad social	16665	85.9729674
2020	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17552	90.5489063
2020	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8852	45.6665291



En las gráficas comparativas de 2010,2015 y 2020 se tiene que algunas políticas lograron reducir el porcentaje de población vulnerable. Sin embargo, es notable que de 2015 a 2020 existe un crecimiento de la vulneración por carencia de acceso a la salud, por lo que es necesario implementar políticas orientadas a contrarrestar tal crecimiento y también para lograr disminuir los indicadores de vulneración por carencias sociales.

El Diario Oficial con fecha de lunes 29 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Bienestar. Establece el decreto por el que se formula la declaración de las zonas de atención prioritaria. En el Anexo A, *listado de zonas de atención prioritaria rural 2022*, con clave de entidad 30 y clave de municipio 30104 se encuentra el municipio de Mecayapan.

En el Análisis por localidades se tiene registrado que Mecayapan tiene un grado de marginación ALTO, que el grado de rezago social es ALTO. Mecayapan es considerado municipio indígena y su densidad media urbana es de 31. Su nivel delictivo es bajo. Las AGEB son 0078, 010A, 0114, 0129 con clave de localidad 301040001.

Educación, Artes Y Cultura

De acuerdo a los lineamientos de la Secretaría del Bienestar se debe tener un preescolar en localidades de 2 mil 500 o más habitantes y con módulos de 6 a 9 aulas.

La existencia de CENDI se recomienda para localidades de 100 mil o más habitantes, para brindar un espacio de cuidado y educación para niños de entre 45 días y 5 años 11 meses de edad.

La dotación de escuelas primarias se considera necesaria en localidades mayores de 2,500 habitantes, para lo cual se recomiendan módulos tipo de 18, 12 y 6 aulas.

Las telesecundarias se consideran apropiadas cuando existen 80 egresados de primaria y en localidades de menos de 5 mil habitantes, siempre que no tengan una secundaria técnica. Para localidades de 5 mil o más habitantes, se recomienda la existencia de una secundaria general.

Las secundarias técnicas se consideran recomendables en localidades de entre 5 mil y 10 mil habitantes e indispensables en localidades de más de 10 mil habitantes.

La existencia de bachilleratos se considera necesaria en localidades de 10 mil o más habitantes.

De acuerdo con la secretaría de Veracruz, en el municipio se encuentran los siguientes centros de enseñanza:

Localidad	Po- bla- ción	Preesco- lar	Primaria	Secun- daria	Bachille- rato	Total
Mecayapan	6068	5	4	1	1	11
Huazuntlan	3160	2	2	1	1	6
Ixhuapan	2203	3	2	1	1	7

Cerro De La Palma	714	1	1	1	0	3
Los Arrecifes	707	1	1	1	0	3
San Andres Chamilpa	651	1	1	1	0	3
Tonalapa	650	1	1	1	0	3
El Naranjo	644	1	1	0	0	2
Encino Amarillo	579	1	1	1	0	3
La Perla Del Golfo	455	1	1	1	1	4
Plan Agrario	364	1	1	0	0	2
El Rubi	213	1	1	0	0	2
Vicente Guerrero	169	1	1	1	0	3
Arroyo Texizapan	169	0	1	0	0	1
El Paraiso (San Francisco)	115	1	1	0	0	2
La Nueva Esperanza	63	1	1	0	0	2
El Salado	21	0	1	0	0	1
Total		22	22	10	4	68

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz, en julio del 2017, existían 58 centros educativos no superiores, repartidos en 17 localidades. Para los fines de análisis más pertinentes, se omite el estudio de las instituciones de educación superior, pues ninguna población en el municipio tiene más de 50 mil habitantes.

Aunque existen los espacios, los mismos no son óptimos debido a la lejanía o las condiciones precarias, falta de instrumentos o conectividad.

En el municipio también se tiene que la tasa promedio de analfabetismo es de 22%. Del total de población analfabeta, 34.5% correspondió a hombres y 65.5% a mujeres.

De acuerdo con datos de la ANUIES, la Universidad Veracruzana es la institución que concentra mayor número de estudiantes del Municipio, siendo 53. Lo cual es muy poco para una población de 17,133 personas.

Como parte de la estrategia que realiza la AVELI, por la cantidad de hablantes de la lengua Náhuatl se firmó el Convenio de Colaboración en Materia de Derecho y Cultura Indígena entre la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) y el ayuntamiento de Mecayapan para que de manera conjunta con los municipios, para desarrollar acciones que coadyuven a preservar y evitar el desuso y desaparición de las lenguas originarias zoque popoluca y náhuatl en la región.

El objetivo de este proyecto es el de trabajar de manera coordinada en la promoción, protección, fortalecimiento, desarrollo y preservación de las lenguas originarias de la región, para que las comunidades la sigan utilizando con orgullo y la sigan transmitiendo a las nuevas generaciones. De igual manera se implementarán acciones para que las instituciones públicas, privadas y

comercios promuevan el uso de la lengua en sus espacios y así la población en general la aprecie y la utilicen.

Salud

De acuerdo con datos de la secretaría de Salud, en el estado es necesario poner énfasis en los problemas crónico degenerativos, enfermedad por vectores, prevención de embarazo en adolescentes. Todo ello con miras en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 3.

Además, en el municipio no se ubica ninguna instalación deportiva. La existencia de canchas deportivas se estima en una por cada 2 mil 500 habitantes, para basquetbol, béisbol, fútbol o voleibol. Los salones deportivos se requieren para localidades de 5 mil o más habitantes, las albercas para localidades de 100 mil o más habitantes. Dadas las condiciones de pandemia fue menester fomentar el deporte para cuidado de la salud física y mental.

En los datos del censo de población y vivienda también podemos encontrar que as principales discapacidades presentes en la población de Mecayapan fueron discapacidad visual, discapacidad física y discapacidad auditiva. La gente mayor es la población que más requiere acceso a servicios que ayuden a mejorar sus capacidades visuales y la población que tiene algún problema o condición mental se encuentra entre los 5 y 25 años de edad.

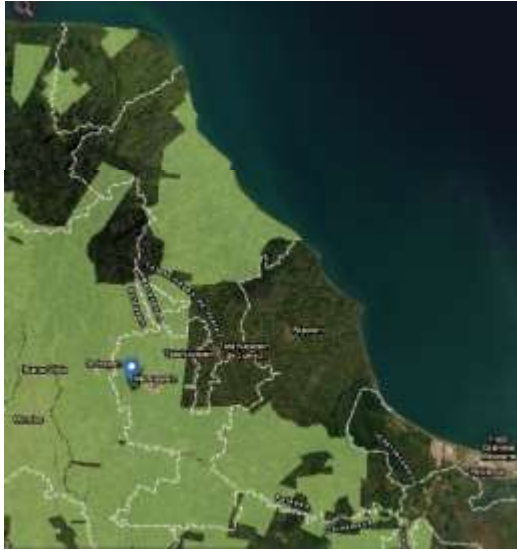
La Nueva Normalidad

De acuerdo con el reporte de vacunación en el municipio, en el año 2021 se vacunó un total de 5177 personas en el municipio, siendo el 30.89% de la población total. Aunque es necesaria mayor participación de la población las medidas planteadas fueron buenas considerando que de acuerdo con datos oficiales la mortandad por COVID-19 en la población no superó el .2% de la población total.

Esto nos indica que las medidas deben seguir implementándose.

Medio Ambiente y Ecosistemas

Dadas las características geográficas de la zona, el municipio es un territorio con gran biodiversidad y gran variedad de recursos naturales; a tal grado que la zona Norte del mismo es parte del Área Natural Protegida de Los Tuxtlas. La administración actual posee la responsabilidad de cuidar el ecosistema en beneficio de la población, además de que con sus acciones contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; especialmente a los ODS 7. *Energía asequible y no contaminante*, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 13. Acción por el clima, ODS 14. Vida submarina y ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, cuya intención es generar impactos positivos en el cuidado del medio ambiente.



*Visualización de ejidos en el municipio.
Fuente: Atlas Nacional de Riesgo*

La variedad de biodiversidad comprende a la selva alta perennifolia, la cual es una vegetación con árboles de más de 30 m. que conservan su follaje todo el año, con especies de árbol como palma real, cedro, sombrerete, caobila, quaclichile cedrillo. Esta variedad selvática es el lugar ideal para especies animales como conejos, armadillos, mapaches, tejones, tepexcuintle, gansos, venados, zopilotes, tucanes

El municipio tiene una gran cantidad de tierra ejidal. En general su suelo se usa para zona urbana en 1.13%, 14.53% para el cultivo de maíz, palma de aceite y frijol, 68.27% es destinada a pastizal, 9.87% a bosque y 6.20 es selva. De manera que gran parte del suelo se usa para la actividad de ganadería y otra porción para el cultivo. Tiene alto potencial de uso agrícola y ganadero con visión de sostenibilidad por la consideración del ecosistema.

Otra característica que contribuye al impacto ambiental es la distribución desigual de la población con características mayoritariamente rurales, dejando pocas áreas con impacto humano, por lo que existe la necesidad de regulación y concientización; el municipio tiene un índice medio de amenaza a la biodiversidad de acuerdo con datos del CONABIO. Esto derivado de problemas de deforestación, fragmentación del hábitat, erosión de los suelos, presión demográfica y marginación, azolvamiento y eutroficación de cuerpos de agua, construcción de caminos y carreteras, el uso de recursos y la introducción de otras especies para fomentar la apicultura, cacería furtiva.

De acuerdo con las sugerencias de los estudios multidisciplinarios se requiere un control de la tala de vegetación natural, del uso de herbicidas y fertilizantes, fomentar estudios en zona más alejadas con equipos multidisciplinarios, establecimiento de procesos de tratamientos y depuración de aguas.

Análisis FODA

Se presenta el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y las amenazas, con los resultados obtenidos durante la aplicación del diagnóstico.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación, arte y cultura			
<p>Se cuenta con escuelas bilingües.</p> <p>La universidad veracruzana intercultural</p> <p>Alumnos interesados para el aprendizaje de la música regional para el fomento de la cultura.</p> <p>Plan municipal de desarrollo.</p>	<p>Promoción cultural</p> <p>Convenios de colaboración con las instituciones para el fomento de la cultura náhuatl</p> <p>Dependencias gubernamentales que promueven el fortalecimiento cultural.</p> <p>Enlace con las dependencias gubernamentales, estatales y municipales</p> <p>Aprobación pronta del plan municipal, por parte de la institución competente.</p>	<p>Presencia en las actividades en días festivos.</p> <p>Convenios temporales con las instituciones educativas.</p> <p>Recursos limitados destinados al enfoque cultural.</p> <p>Tardío en su aprobación.</p>	<p>Participación nula por parte de algunos maestros</p> <p>Que las instituciones lleguen a rechazar la propuesta del convenio.</p> <p>Presentación de proyectos por el límite de recursos se queden en espera.</p> <p>Que no se alcancen con las expectativas de los convenios</p>
Salud			
<p>cuenta con vehículos de ambulancia para el traslado de pacientes a otros hospitales.</p> <p>Personal capacitado para dar talleres sobre alimentación equilibrada.</p> <p>Plan para eventos deportivos.</p>	<p>Convenio con una asociación civil, para el comodato de la ambulancia.</p> <p>concientizar a la ciudadanía para el cuidado.</p> <p>Mayor participación de jóvenes y mujeres en el deporte.</p> <p>Convenio con la COMUDE estatal.</p>	<p>El servicio no se da con regularidad, a causa de que en ocasiones se encuentra en reparación el vehículo.</p> <p>Mayor número de desinformación.</p>	<p>Por el uso consecutivo ha perdido su vida útil</p> <p>Falta de recursos para adquisición de una ambulancia</p> <p>Que las personas no lleguen a aprovechar la experiencia y las recomendaciones.</p> <p>Presencia de enfermedades.</p>

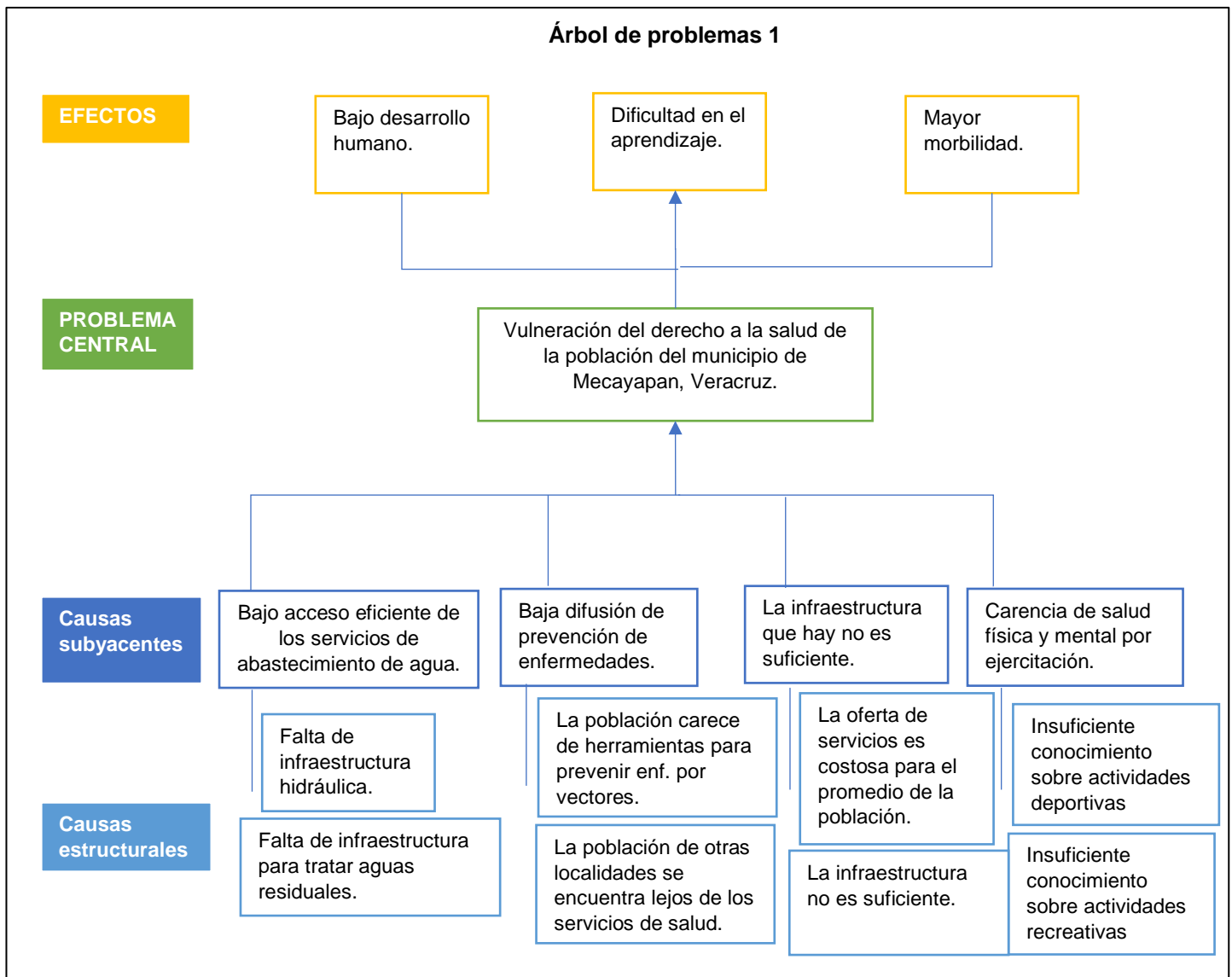
<p>Integración del comité de salud</p> <p>Vacunación para prevención del COVID</p> <p>Gestionar recurso para la conclusión del centro de salud</p>	<p>Presencia de la secretaria de salud.</p> <p>La proporción de vacunas por parte de la secretaria de salud.</p> <p>Mejorar las condiciones de servicios de salud</p>	<p>Recursos limitados en el ámbito deportivo.</p> <p>El personal responsable no cumpla con sus expectativas</p> <p>Poca presencia de personas en la aplicación de la vacuna.</p> <p>El centro de salud municipal inconcluso.</p>	<p>Mayor número de enfermedades por vectores</p> <p>Que se aumente el numero de casos por COVID.</p> <p>Falta de recursos financieros para la conclusión.</p>
Participación comunitaria			
<p>Recursos humanos capacitados para dar el servicio.</p> <p>Participación de los ciudadanos para la toma de decisiones</p> <p>Participación e inclusión social.</p> <p>Instalación de consejeros comunitarios.</p>	<p>Presencia de instituciones que brindan asesoría al personal.</p> <p>Tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos y consejeros comunitarios.</p>	<p>Deserción de personal capacitado, por otras oportunidades de empleo</p>	<p>Perdida de la democracia en el sentido de pertenencia para llevar a cabo las actividades para el bien común</p>
Infraestructura			
<p>Palacio municipal y sus áreas</p> <p>Oficinas del DIF</p>	<p>Ampliación de los espacios</p> <p>Espacios disponibles para llevar a cabo las diferentes</p>	<p>Espacios no adecuados, para dar asesoría especializadas a niños y mujeres.</p> <p>Equipamiento en las áreas.</p>	<p>Recorte presupuestal</p>

Oficinas del IMM	actividades como reuniones etc.		
Parques.			
Pavimentación de calles.			
Asistencia social			
Se cuenta con un trabajador social	Personal capacitado en el servicio de la comunidad	Espacio adecuado para proporcionar el servicio.	Recursos ilimitados para proporcionar apoyo.
Apoyo a personas con escasos recursos	Contrato de comodato de un camión adaptado para el traslado a los Pacientes con capacidades diferentes.	El mantenimiento del camión es costoso	
Y personas con discapacidades diferentes	Apoyo municipal para la atención a mujeres y niños.	Espacios adecuados para la atención, para una mejor atención y que los usuarios se sientan con más confianza.	Recursos limitados, para mejorar los espacios.
Atención a mujeres que sufren de violencia			
Atención a niños de escasos recursos			
Estudios socioeconómicos.			
Seguridad			
Personal de seguridad con experiencia	Certificación de elementos policiales por parte de seguridad pública estatal.	Rotación del personal en cada administración.	la falta de certificación por parte de la secretaria de seguridad pública estatal limita las funciones de la policía municipal.
Recursos etiquetados para compra de materiales o accesorios		Falta de capacitación por los nuevos integrantes policiaicos.	
		Se cuenta con 1 patrulla obsoleto para dar servicios.	
Economía			
Turismo y centros.	Presencia de instituciones para el fortalecimiento de la economía, en el caso de los bancos influye en la economía, puesto que la ciudadanía ya	Alcoholismo Drogadicción	Las variaciones del dólar a la economía global y esto afecta a
Instituciones públicas (banco Telecomm, banco			

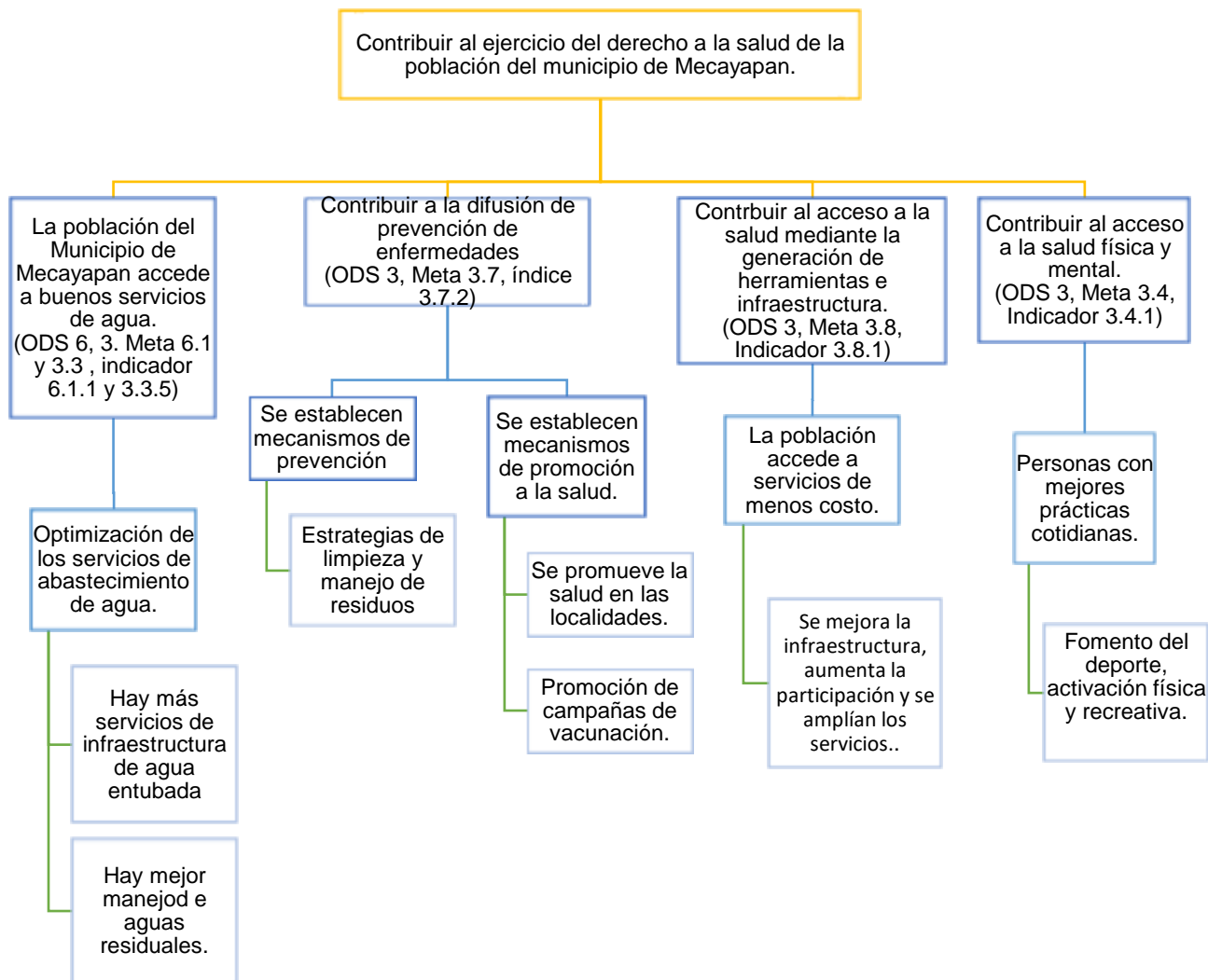
<p>bienestar, tienda Diconsa)</p> <p>Remesas</p> <p>Programas asistenciales</p> <p>Pequeños comercios</p> <p>Pequeños ganaderos</p> <p>Agricultores</p> <p>Apicultores</p> <p>Pequeñas actividades de mujeres que elaboran vestimenta con traje típico</p>	<p>no sale a otras ciudades para el retiro de apoyos sociales y de los depósitos recibidas de las remesas.</p> <p>Presencia de rastro regional para los ganaderos.</p> <p>Presencia de los comercios para la comercialización de la miel.</p> <p>Promoción de la venta en espacios públicos y eventos feriados.</p>	<p>Desempleo</p> <p>Migración</p> <p>Poca producción de los productos agrícolas, es para el autoconsumo.</p> <p>Mayor difusión de los vestidos típicos,</p> <p>Transmisión de conocimiento locales en la elaboración de la vestimenta tradicional.</p>	<p>la economía de la población.</p> <p>Incremento de la canasta básica en la comunidad rural.</p> <p>Precios altos de los materiales y herramientas de trabajo para la elaboración de los trajes típicos</p>
Medio ambiente			
<p>Recursos naturales</p> <p>Ríos</p> <p>Mar</p>	<p>Análisis de la biodiversidad</p> <p>Tratamiento de aguas residuales</p> <p>Plan de manejo de residuos</p> <p>Estrategias de conservación y recursos naturales y biodiversidad</p>	<p>Deforestación</p> <p>Contaminación</p> <p>Erosión del suelo</p> <p>Contaminación agua</p> <p>Cacería</p> <p>Tala inmoderada</p> <p>Desconocimiento de la diversidad.</p> <p>Especies en peligro de extinción</p>	<p>Quema inmoderada</p> <p>El uso excesivo de los recursos naturales.</p> <p>Introducción de especies no nativas.</p> <p>Introducción de agroquímicos.</p>
Empleabilidad			
<p>Recursos etiquetados para pago de nominas</p> <p>Generación de empleos temporales en la aplicación de obras sociales</p>	<p>Participaciones federales</p> <p>Recursos FISM</p>	<p>Limitación para generar más empleo</p>	<p>Recursos limitados</p>

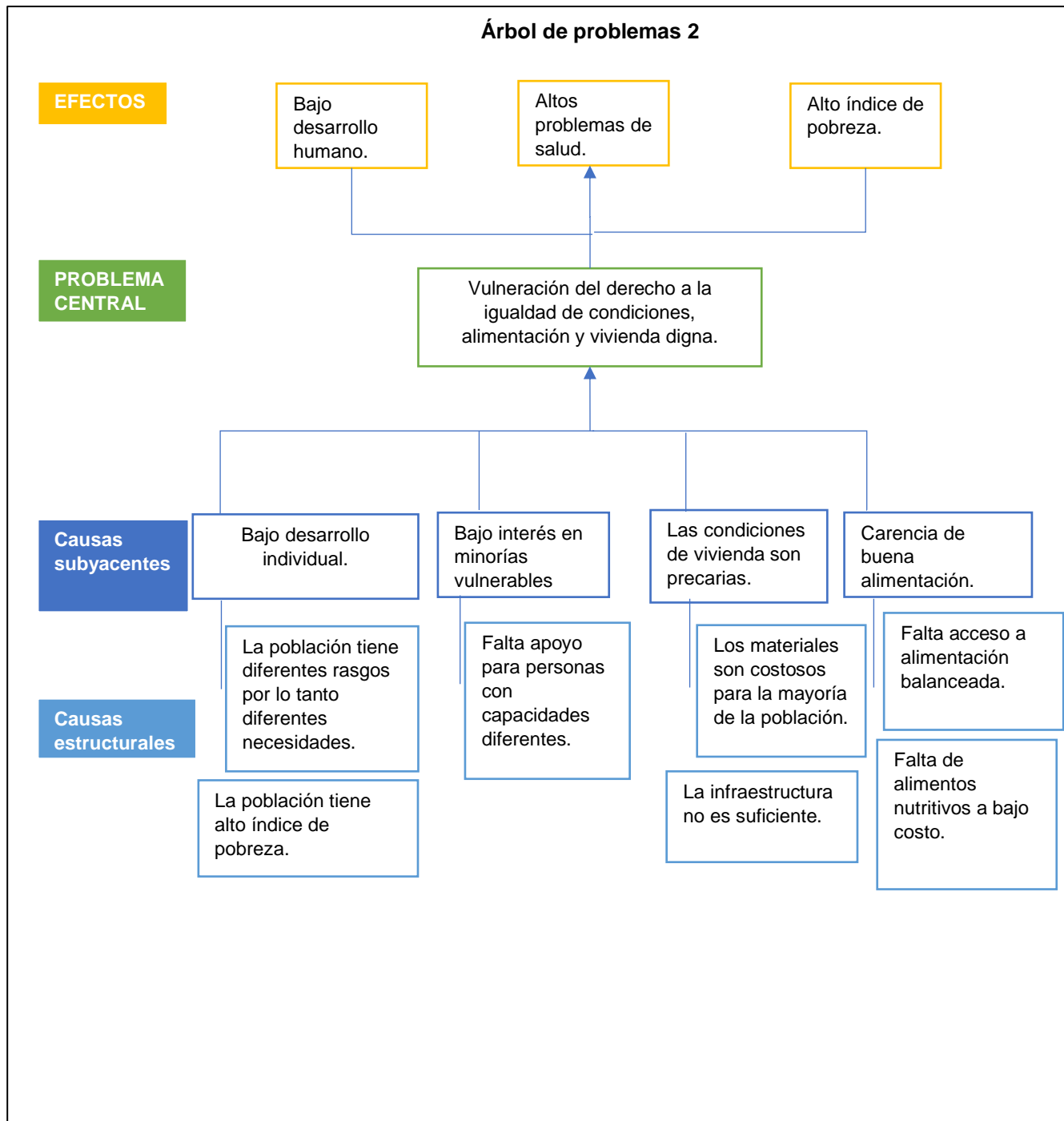
Priorización De Las Problemáticas

Considerando las sugerencias realizadas por el INAFED, las necesidades de la población y las opiniones de la misma. Los criterios elegidos para dar prioridades de acción con metas de la Agenda 2030 se observan mejor en los árboles de Problemas y Objetivos. Las soluciones que se plantean deben ser acordes con las capacidades funcionales y de competencia directa que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al municipio en su artículo 115.

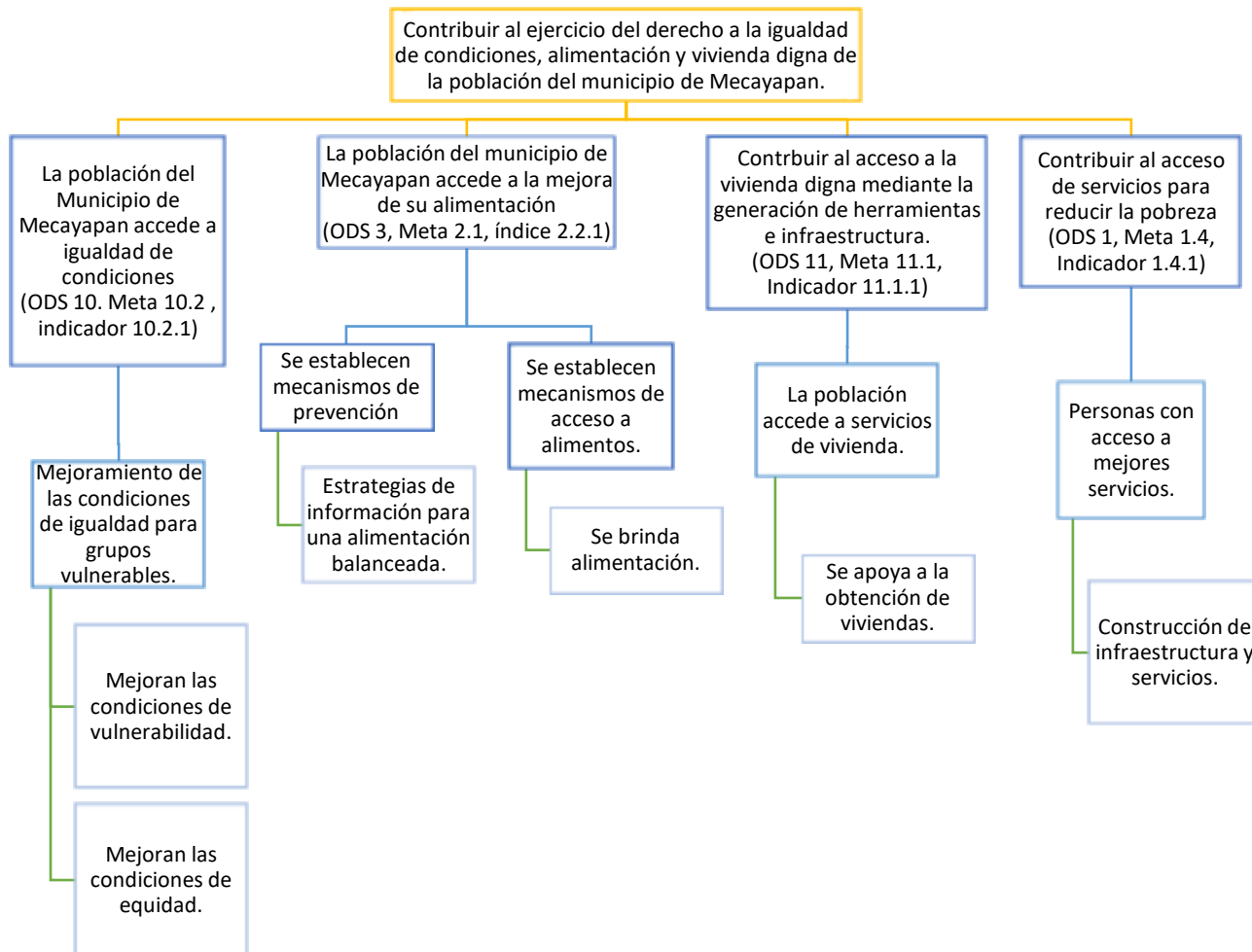


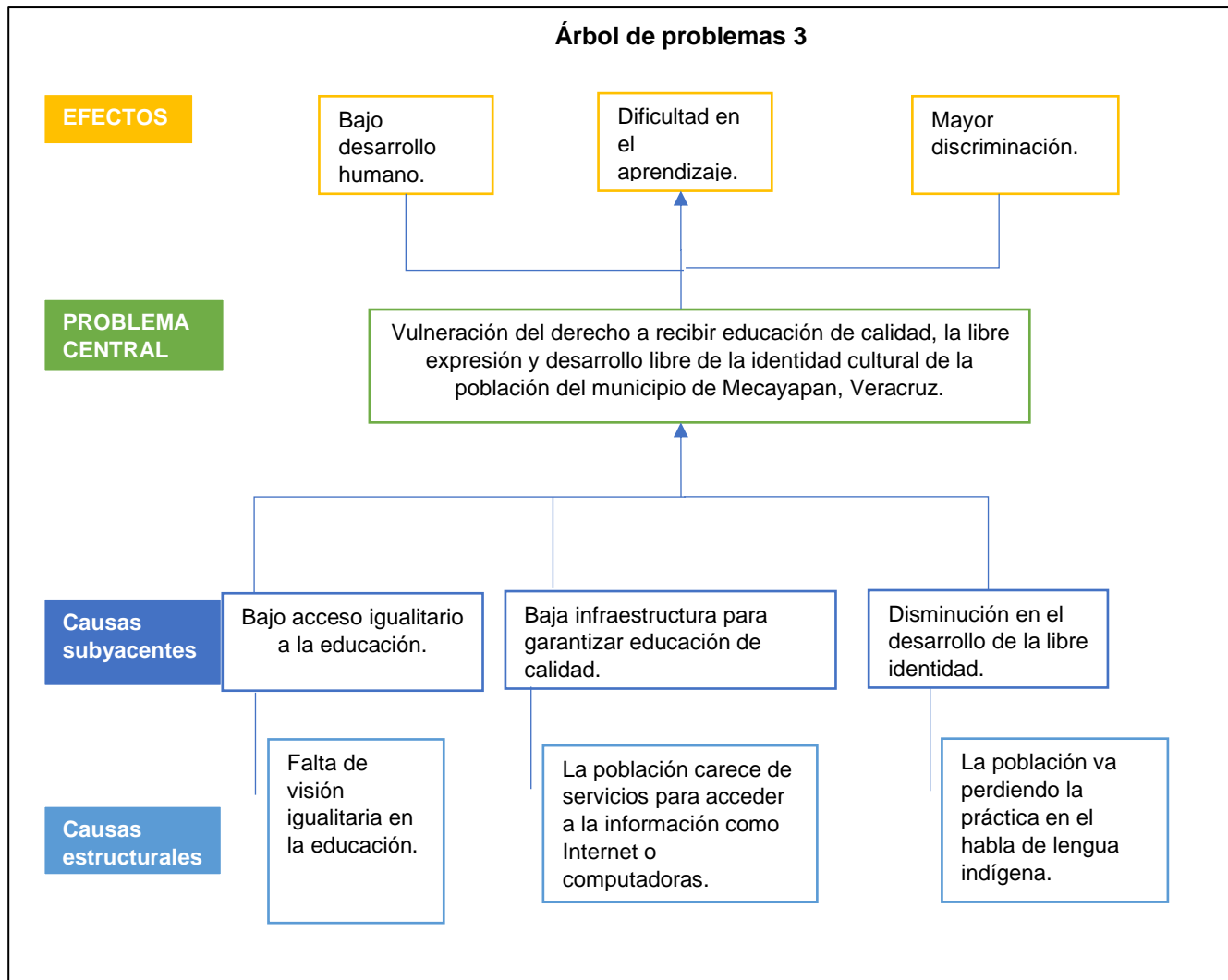
Árbol de objetivos 1



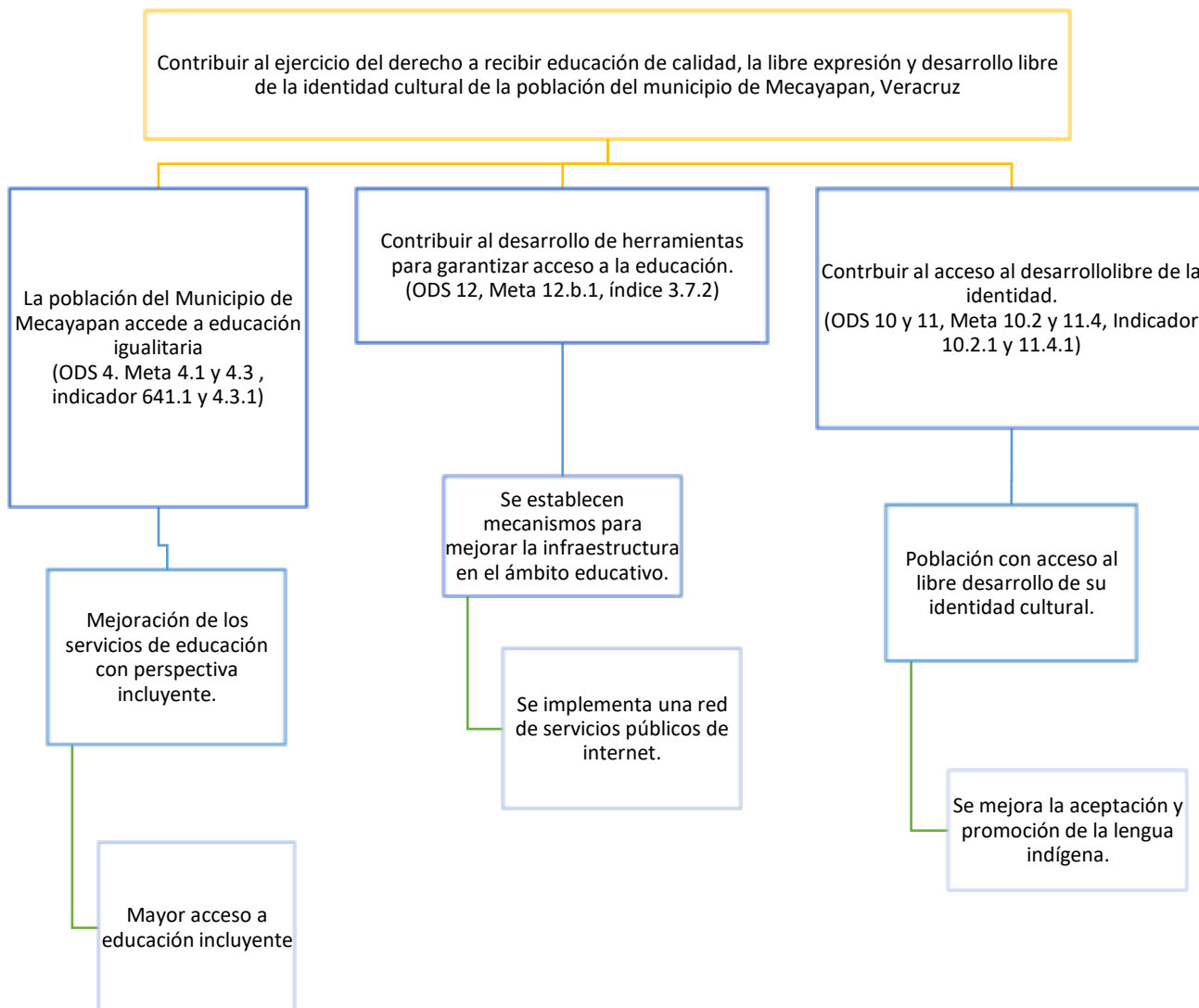


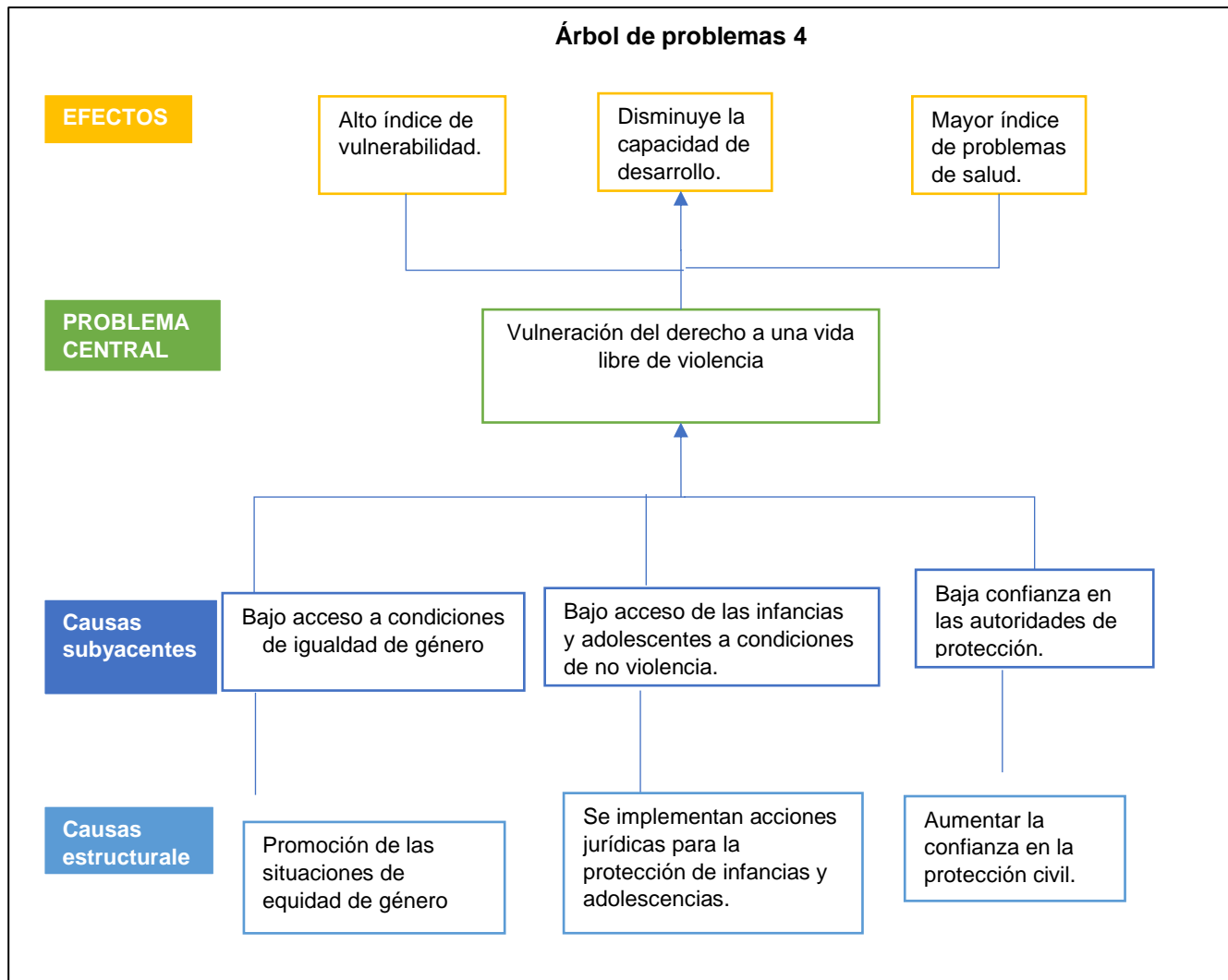
Árbol de Objetivos 2



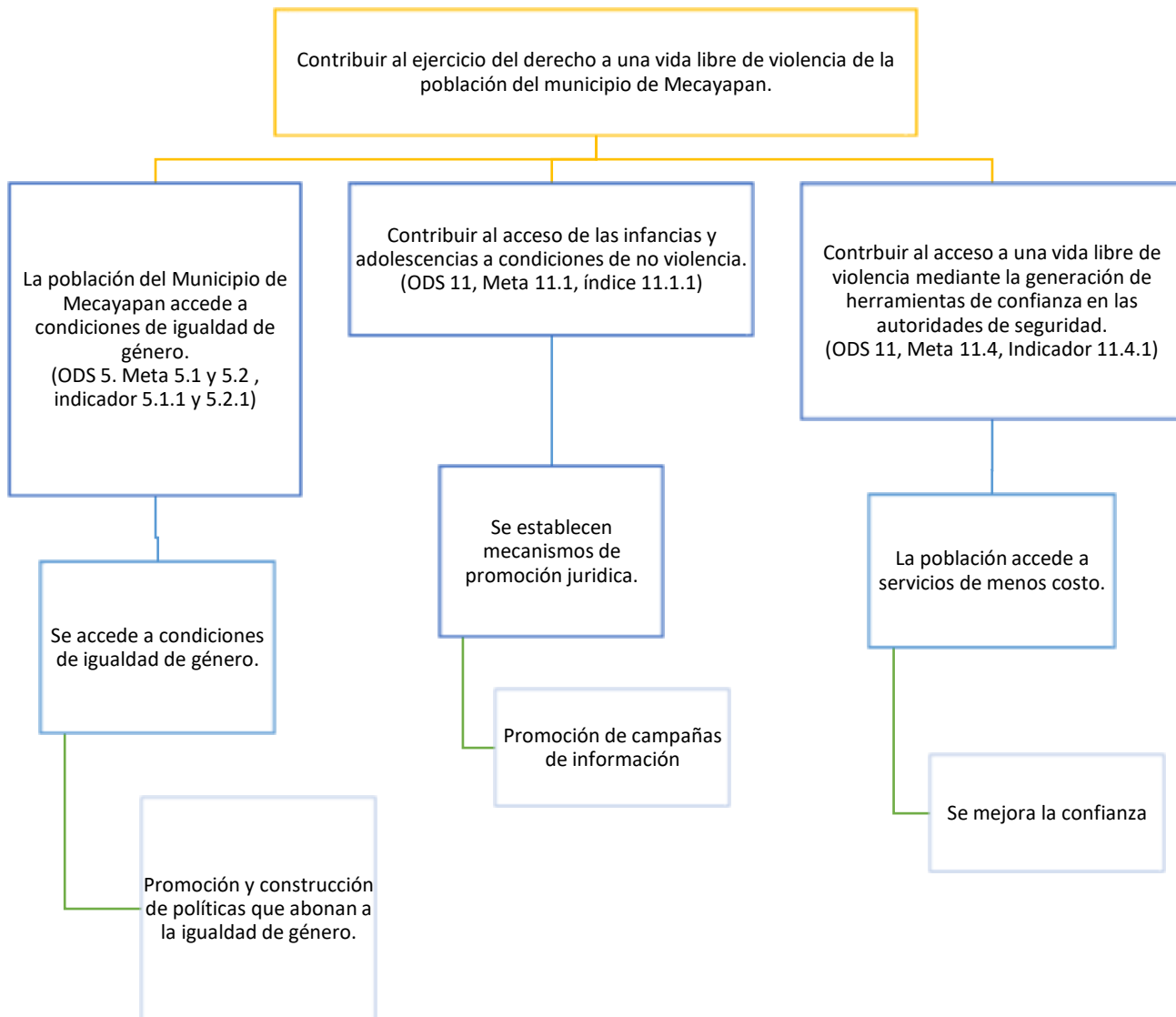


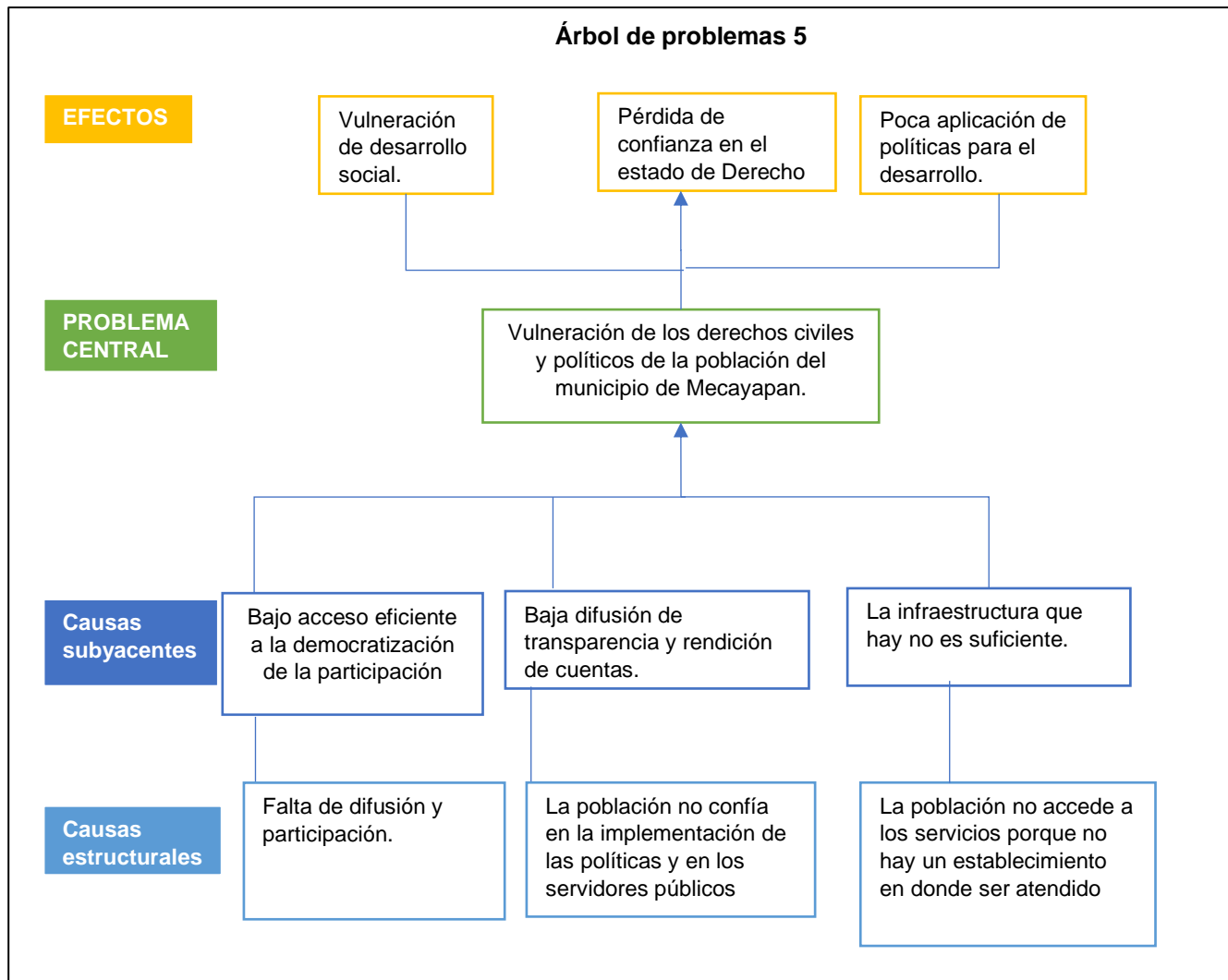
Árbol de Objetivos 3



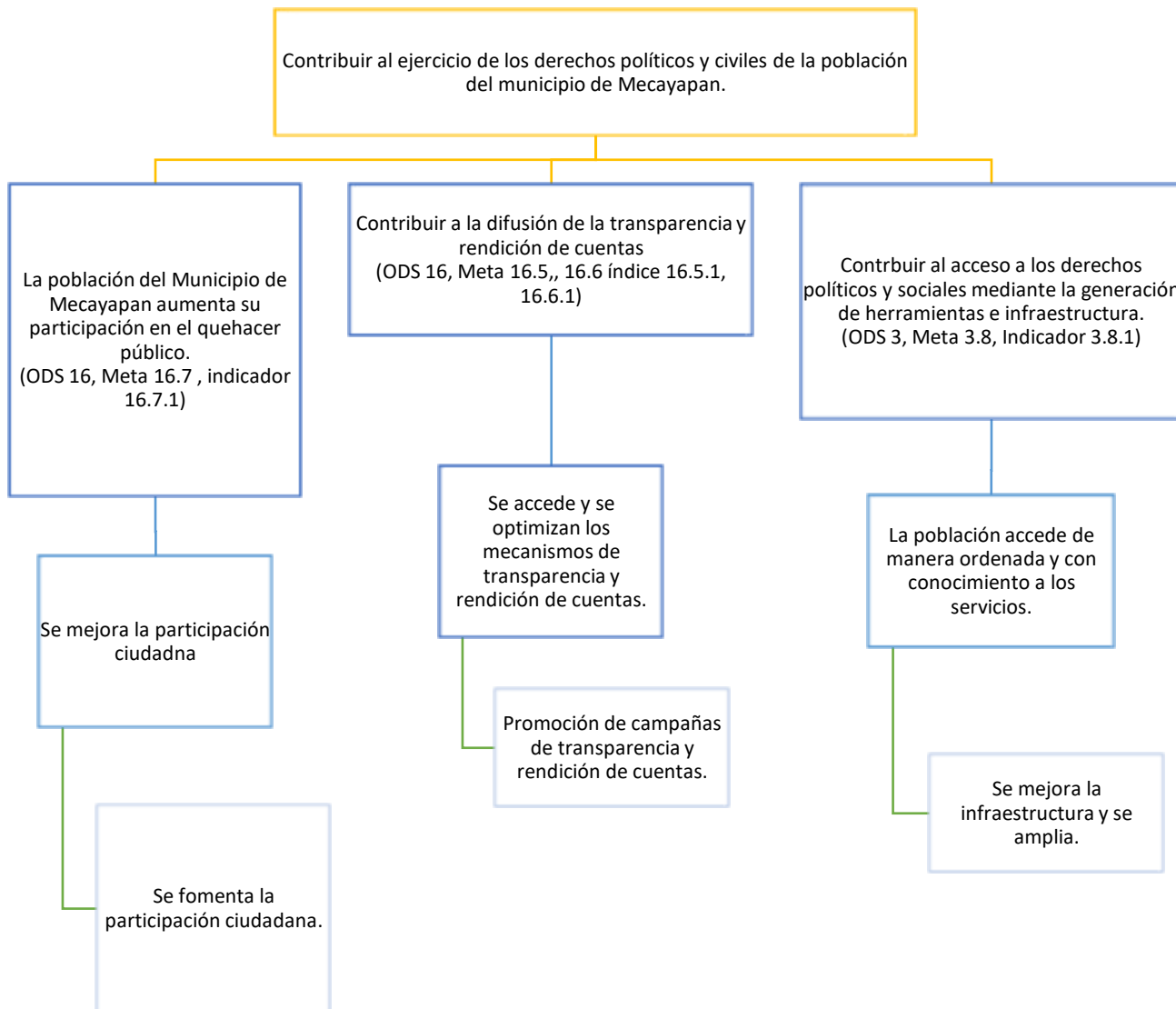


Árbol de Objetivos 4





Árbol de Objetivos 5



Ejes Temáticos

Para la elaboración del plan se consideran los siguientes ejes.

Transversales

Los principios que rigen el presente plan son tres.

Derechos Humanos. Para la administración es de vital importancia el bienestar del individuo. La mejor medida para ello es el cumplimiento de los derechos humanos para cada persona en el municipio, es por ello que el plan está elaborado con este enfoque. Los principios de inclusión, equidad y no discriminación son el parteaguas de este trabajo, que en lo particular busca la protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, mujeres y la población en situación de vulnerabilidad.

Austeridad y honestidad. Con la labor institucional y pública también se obtiene la responsabilidad de trabajar por y para la gente, por ello, es importante consolidar instituciones sólidas en las que la población pueda confiar. La manera más eficiente de hacerlo es mediante la honestidad, con ejercicios de transparencia y rendición de cuentas. Por otro lado, como servidores públicos el interés primero es el bienestar del municipio y por ello nos conduciremos con austeridad, con la visión de optimizar el gasto y ser parte de un gobierno participativo eficiente.

Sostenibilidad. En el gobierno del municipio nos interesa que nuestras acciones sean soportables en lo ecológico, viables en lo económico y equitativas en lo social. De manera que nuestras políticas públicas incluyan estas visiones para que el municipio pueda mantenerse por largo tiempo sin agotar los recursos.

Rectores

Los grandes temas que abarca el plan de desarrollo son cuatro. Consideran la particularidad de la población y sus necesidades, es decir, de las prioridades temáticas del diagnóstico.

Inclusión y protección social: Se tiene en consideración la condición de la población en acceso de servicios, es por ello que el enfoque en la atención a grupos vulnerables, para así reducir las brechas de desigualdad y contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Para lograrlo se toman en consideración cuatro grandes enfoques, la salud, la educación, cultura y artes, la infraestructura social y la organización social.

Políticas: Municipio saludable; Asistencia social; Educación, tradición y cultura; Protección comunitaria y civil; y Participación y organización social.

Economía Incluyente: Es importante brindar apoyo en la temática de economía mediante la empleabilidad y la generación de infraestructura y dinámicas que ayude en las principales labores de los pobladores del municipio. Dado que las características de empleabilidad del municipio indican que la mayoría de los trabajadores son ganaderos, campesinos y migrantes, las políticas se enfocan en estos actores, además de fomentar la inclusión y otras actividades que podrían activar la economía, como las ferias tradicionales. Con esto se espera contribuir a concretar los ODS en empleabilidad.

Políticas: Empleabilidad y trabajo y Crecimiento económico

Política sostenible. Aunque todas nuestras acciones consideramos la sostenibilidad como principio, creemos que el cuidado al medio ambiente es un tema importante para el municipio. Toda actividad humana genera un impacto en el ecosistema, al ser conscientes de que los recursos no son renovables, la actual administración elabora su planeación con miras de sostenibilidad, planeando con resiliencia y cuidado en la aplicación de proyectos de infraestructura y optimización de recursos para contribuir al mantenimiento del planeta y así poder ofrecer más opciones a las futuras generaciones. Para ello en lo ecológico se enfoca en el cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Políticas: Preservación de la biodiversidad e Impulso para la sostenibilidad.

Gobierno sólido y Honesto. Para que las acciones puedan implementarse de manera adecuada hay un requerimiento que debe cumplirse, este es, fortalecer el estado de derecho mediante las leyes, políticas y prácticas que consoliden el desarrollo. Para ello es necesario crear alianzas, fomentar la participación ciudadana y aumentar la confianza de la gente en sus instituciones mediante el fortalecimiento de las mismas.









Políticas: Fortalecimiento institucional, Construcción de la paz y Combate a la corrupción.




Alineación Y Vinculación




Alineación del plan Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo.




PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025			
		EJES RECTORES	POLÍTICAS	EJES TRANSVERSALES	
Política y gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción • Recuperar el estado de derecho • Cambio de paradigma de seguridad • Democracia participativa • Libertad e igualdad 	Política y gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Estado de derecho • Igualdad sustantiva • Gobernanza y participación ciudadana 	I. Inclusión y protección social	Protección comunitaria y civil. Participación y organización social.		
		IV. Gobierno sólido y honesto	Fortalecimiento Institucional. Combate a la corrupción.		
Política social <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar • Desarrollo sostenible • Educación • Salud • Cultura de paz 	Política y gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana 	I. Inclusión y protección social	Municipio Saludable.		Derechos Humanos.
		IV. Gobierno sólido y honesto	Construcción de la Paz.		
	Bienestar social <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo humano • Salud • Medio ambiente • Vulnerabilidad ambiental 	I. Inclusión y protección social	Asistencia social.		Austeridad Y Honestidad
		III. Política Sostenible	Preservación de la biodiversidad. Impulso para la sostenibilidad.		
Educación <ul style="list-style-type: none"> • Educación • cultura 	Educación <ul style="list-style-type: none"> • Educación • cultura 	I. Inclusión y protección social	Educación tradición y cultura.		Sostenibilidad.
		Economía <ul style="list-style-type: none"> • Detonar el crecimiento • Reactivación económica, mercado interno y empleo • Caminos rurales • Ciencia y tecnología • El deporte es salud 	Política económica <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico • Empleo • Infraestructura 		II. Economía Incluyente
Educación <ul style="list-style-type: none"> • Deporte • Ciencia y tecnología 	Educación <ul style="list-style-type: none"> • Deporte • Ciencia y tecnología 		I. Inclusión y protección social	Municipio Saludable. Educación, tradición y cultura.	




Alineación del plan Municipal con la Agenda 2030, con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo.





EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLÍTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL	AGENDA 2030
Política y gobierno	Política y gobierno	Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Inclusión y protección social	Protección comunitaria y civil	Promover herramientas para proteger a las comunidades y personas afectadas por vulneración de derechos; prevenir, mitigar y atender situaciones que amenazan su bienestar.	  
Política y gobierno	Política y gobierno	Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Inclusión y protección social	Participación y organización social	Fortalecer el cumplimiento de los derechos civiles y políticos, así como el sentido de pertenencia entre las personas para aumentar la sensibilización y compromiso en el desarrollo.	 
Política y gobierno	Política y gobierno	Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Gobierno sólido y honesto	Fortalecimiento o institucional	Garantizar que las prácticas institucionales, leyes, y políticas coadyuven a la toma de decisiones, acciones y prácticas de los servidores públicos.	  





<p>Política y gobierno</p>	<p>Política y gobierno</p>	<p>Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p>	<p>Gobierno sólido y honesto</p>	<p>Combate a la corrupción</p>	<p>Garantizar de forma estratégica que la toma de decisiones, las políticas y las acciones sean más transparentes, que la población tenga acceso a la información para fines de rendición de cuentas y hacer cumplir las normas de transparencia dentro de los sistemas jurídicos.</p>	
<p>Política y gobierno</p>	<p>Política y gobierno</p>	<p>Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.</p>	<p>Gobierno sólido y honesto</p>	<p>Fortalecimiento o institucional</p>	<p>Garantizar que las prácticas institucionales, leyes, y políticas coadyuven a la toma de decisiones, acciones y prácticas de los servidores públicos.</p>	
<p>Política y gobierno</p>	<p>Política y gobierno</p>	<p>Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.</p>	<p>Gobierno sólido y honesto</p>	<p>Combate a la corrupción</p>	<p>Garantizar de forma estratégica que la toma de decisiones, las políticas y las acciones sean más transparentes, que la población tenga acceso a la información para fines de rendición de cuentas y hacer cumplir las normas de transparencia dentro de los sistemas jurídicos.</p>	





<p>Política social</p>	<p>Política y gobierno</p>	<p>Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Protección comunitaria y civil</p>	<p>Promover herramientas para proteger a las comunidades y personas afectadas por vulneración de derechos; prevenir, mitigar y atender situaciones que amenazan su bienestar.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Política y gobierno</p>	<p>Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Municipio saludable</p>	<p>Contrarrestar las violaciones a los derechos de salud mejorando los servicios básicos para que las personas del municipio tengan una mejor calidad de vida.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Política y gobierno</p>	<p>Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p>	<p>Gobierno sólido y honesto</p>	<p>Construcción de la paz</p>	<p>Consolidar la confianza de la población en las instituciones de seguridad que protegen los espacios cívicos, previenen conflictos, violencia e inseguridad mediante leyes, políticas y prácticas; con el propósito de prevenir y reducir las violaciones a los derechos humanos en el contexto de aplicación de la ley y los sistemas judiciales.</p>	




<p>Política social</p>	<p>Política y gobierno</p>	<p>Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p>	<p>Gobierno sólido y honesto</p>	<p>Fortalecimiento o institucional</p>	<p>Garantizar que las prácticas institucionales, leyes, y políticas coadyuven a la toma de decisiones, acciones y prácticas de los servidores públicos.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Municipio saludable</p>	<p>Contrarrestar las violaciones a los derechos de salud mejorando los servicios básicos para que las personas del municipio tengan una mejor calidad de vida.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Asistencia social</p>	<p>Implementar programas e infraestructura de asistencia social con perspectiva incluyente para reducir las brechas de desigualdad y pobreza de los grupos vulnerables; dando prioridad a garantizar su derecho a una alimentación y vivienda digna.</p>	

<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Municipio saludable</p>	<p>Contrarrestar las violaciones a los derechos de salud mejorando los servicios básicos para que las personas del municipio tengan una mejor calidad de vida.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos de desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>Política sostenible</p>	<p>Preservación de la biodiversidad</p>	<p>Promover el cuidado de las especies silvestres, los ecosistemas y recursos naturales para evitar problemas ecológicos y de salud</p>	

<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos de desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>Política sostenible</p>	<p>Impulso para la sostenibilidad</p>	<p>Promover herramientas para aumentar la urbanización sostenible, fomentar el cuidado y la cultura de sostenibilidad en la población del municipio.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Protección comunitaria y civil</p>	<p>Promover herramientas para proteger a las comunidades y personas afectadas por vulneración de derechos; prevenir, mitigar y atender situaciones que amenazan su bienestar.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Educación</p>	<p>Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Educación</p>	<p>Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	

<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Definir los programas y políticas públicas estatales dirigidos a la mejora de crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal.</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Empleabilidad y trabajo</p>	<p>Impulsar acciones que ayuden al establecimiento de nuevos trabajos decentes en el municipio y promover condiciones para que la población desarrolle su empleabilidad.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Definir los programas y políticas públicas estatales dirigidos a la mejora de crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal.</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Crecimiento económico</p>	<p>Promover el desarrollo de condiciones para aumentar los intercambios económicos en el municipio con el fin de impulsar la economía para el desarrollo.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Empleabilidad y trabajo</p>	<p>Impulsar acciones que ayuden al establecimiento de nuevos trabajos decentes en el municipio y promover condiciones para que la población desarrolle su empleabilidad.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Crecimiento económico</p>	<p>Promover el desarrollo de condiciones para aumentar los intercambios económicos en el municipio con el fin de impulsar la economía para el desarrollo.</p>	

<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Empleabilidad y trabajo</p>	<p>Impulsar acciones que ayuden al establecimiento de nuevos trabajos decentes en el municipio y promover condiciones para que la población desarrolle su empleabilidad.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Crecimiento económico</p>	<p>Promover el desarrollo de condiciones para aumentar los intercambios económicos en el municipio con el fin de impulsar la economía para el desarrollo.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística</p>	<p>Política sostenible</p>	<p>Impulso para la sostenibilidad</p>	<p>Promover herramientas para aumentar la urbanización sostenible, fomentar el cuidado y la cultura de sostenibilidad en la población del municipio.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Empleabilidad y trabajo</p>	<p>Impulsar acciones que ayuden al establecimiento de nuevos trabajos decentes en el municipio y promover condiciones para que la población desarrolle su empleabilidad.</p>	

<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Crecimiento económico</p>	<p>Promover el desarrollo de condiciones para aumentar los intercambios económicos en el municipio con el fin de impulsar la economía para el desarrollo.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Educación</p>	<p>Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Educación</p>	<p>Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos.</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	

Objetivos Estratégicos Y Plan De Acción

I. Inclusión Y Protección Social

Objetivo general: Reducir las brechas de desigualdad, pobreza y rezago social garantizando los derechos humanos para mejorar el bienestar de las familias del municipio

Política 1. Municipio saludable

Objetivo: Contrarrestar las violaciones a los derechos de salud mejorando los servicios básicos para que las personas del municipio tengan una mejor calidad de vida.

Estrategia 1. Mejorar las condiciones para que la población del municipio de Mecayapan tenga acceso al agua limpia y el saneamiento, de manera sostenible.

Líneas de acción

1.1.1.1. Gestionar la construcción de infraestructura hidráulica para la extracción, conducción y almacenamiento de agua entubada, tales como: tanques elevados, pozos profundos, depósitos, cisternas, colectores de agua.

1.1.1.2. Gestionar el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura existente para la distribución de agua entubada.

1.1.1.3 Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal para el saneamiento del arroyo Sochiapan y el río Huazuntlán.

1.1.1.4 Realizar la adquisición del terreno para la construcción de cárcamo de la planta de tratamiento en la cabecera municipal.

1.1.1.5 Construcción, rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario integral para coadyuvar en el saneamiento de los cuerpos de agua en el municipio.

1.1.1.6 Realizar un censo para conocer cuantas personas vierten sus desechos directamente al drenaje.

1.1.1.7 Proponer la construcción de fosas sépticas para mitigar el problema de la contaminación de los cuerpos de agua.

Estrategia 2. Establecer mecanismos de promoción y prevención de la salud para el desarrollo pleno de los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción.

- 1.1.2.1 Instalar el comité municipal de salud.
- 1.1.2.2 Instalar el comité Municipal de prevención y control del dengue.
- 1.1.2.3 Proponer la creación y certificación de entornos y comunidades saludables.
- 1.1.2.4 Realizar brigadas de descacharrización para prevenir enfermedades por vectores (dengue, zika y chikungunya).
- 1.1.2.5 Promover el cuidado a la salud a través de la gestión e implementación de ferias de salud comunitarias y brigadas de salud itinerantes.
- 1.1.2.6 Promover campañas de vacunación en coordinación con el centro de salud.
- 1.1.2.7 Continuar implementando estrategias para la prevención del COVID-19.
- 1.1.2.8 Efectuar pláticas y talleres de sensibilización, concientización, promoción y prevención de la salud física, mental y psicológica. Dando prioridad a las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.1.2.9 Realizar talleres de concientización con niños, niñas y adolescentes para la prevención de adicciones, prevención de embarazo a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual y crónico-degenerativas.
- 1.1.2.10 Realizar la gestión de una ambulancia para brindar traslados a pacientes a los centros de atención médica.
- 1.1.2.11 Realizar la limpieza de panteones y áreas públicas para evitar el criadero de animales que pongan en riesgo la salud de la población.
- 1.1.2.12 Fortalecer los servicios de salud en atención a las mujeres indígenas con parteras tradicionales.
- 1.1.2.13 Promover el cuidado de la salud en el marco del Modelo de Fortalecimiento con Medicina Tradicional.

Estrategia 3. Mejoramiento de la infraestructura básica de salud para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Líneas de acción.

1.1.3.1 Rehabilitar la infraestructura del centro de salud de la cabecera municipal.

1.1.3.2 Realizar la ampliación de la infraestructura del hospital de Tonalapan.

1.1.3.3 Efectuar la rehabilitación de parques públicos, canchas y espacios multideportivos.

1.1.3.4 Construir la barda perimetral del panteón municipal.

Estrategia 4. Implementación del programa mente sana en cuerpo sano para fomentar la convivencia y mejorar la salud física de las personas.

Líneas de acción.

1.1.4.1 Integrar el comité municipal del deporte.

1.1.4.2 Diseñar el programa de activación física.

1.1.4.3 Fomentar actividades deportivas y recreativas.

Política 2. Asistencia social

Objetivo: Implementar programas e infraestructura de asistencia social con perspectiva incluyente para reducir las brechas de desigualdad y pobreza de los grupos vulnerables; dando prioridad a garantizar su derecho a una alimentación y vivienda digna.

Estrategia 1. Apoyo a grupos vulnerables para lograr un pleno desarrollo individual.

Líneas de acción

1.2.1.1. Fortalecer el sistema municipal para el Desarrollo Integral de las Familias.

1.2.1.2 Crear un programa de atención a grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes.

1.2.1.3 Diseñar un programa de apoyos alimentarios (despensas, desayunos escolares fríos y calientes).

1.2.1.4 Realizar un padrón de adultos mayores en el municipio.

1.2.1.5 Crear un programa de credencialización de adultos mayores.

1.2.1.6 Brindar orientación nutricional a mujeres embarazadas y acompañamiento a familias en caso de pensión alimenticia por separación o abandono.

1.2.1.7 Entrega de constancias socioeconómicas para trámites de apoyos asistenciales, constancias de concubinato, de escasos recursos, constancia de guardia y custodia.

Estrategia 2. Apoyo a personas con capacidades diferentes para que puedan lograr un desarrollo pleno y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Líneas de acción.

1.2.2.1 Gestionar la Infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo de las personas con capacidades diferentes.

1.2.2.2 Gestionar aparatos funcionales para personas con capacidades diferentes.

Estrategia 3. Apoyo a personas de escasos recursos para garantizar su derecho de vivir en igualdad de condiciones.

Líneas de acción.

1.2.3.1 Efectuar programas en épocas festivas para tener una mayor difusión en el municipio: Bodas colectivas, día de reyes y día del niño, día de las madres; con el fin de apoyar el desarrollo de personas con bajos recursos.

1.2.3.2 Entregar apoyos económicos, materiales de construcción, medicamentos y servicios funerarios para personas de escasos recursos.

Estrategia 4. Mejorar la calidad de vida para mejorar el bienestar de las familias de escasos recursos económicos.

Líneas de acción.

1.2.4.1 Construir cuartos dormitorios para familias que viven en hacinamiento.

1.2.4.2 Construir piso firme para el mejoramiento a la vivienda de familias que viven con piso de tierra.

1.2.4.3 Construcción de cuartos para cocina para familias de escasos recursos económicos.

1.2.4.4 Construcción de baños con fosas sépticas para familias que no cuentan con estos servicios sanitarios.

Estrategia 5. Atender a grupos vulnerables y familias de escasos recursos mediante el desarrollo de infraestructura para asistencia social.

Líneas de acción.

1.2.5.1 Construir un centro de desarrollo comunitario para mejorar el bienestar de las familias del municipio.

1.2.5.2 Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica, así como rehabilitar y mejorar el alumbrado público en los barrios y comunidades para garantizar la protección social y bienestar de las familias del municipio.

1.2.5.3 Gestionar comedores comunitarios para niños y niñas, así como para adultos mayores en condición de pobreza extrema.

Política 3. Educación, tradición y cultura

Objetivo: Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.

Estrategia 1. Fomentar mecanismos para garantizar educación de calidad, capacitación e información en igualdad de condiciones.

Líneas de acción

1.3.1.1 Instalar el Consejo de Participación Social en la educación.

1.3.1.2 Instalar el Consejo de Participación Escolar en la educación.

1.3.1.3 Diseñar un programa para el fomento de la lectoescritura.

1.3.1.4 Diseñar un programa para asignación de becas y útiles escolares en apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos.

1.3.1.5 Promoción de la educación básica para adultos y talleres de oficios a través de las Misiones Culturales.

1.3.1.6 Diseñar un plan de actividades cívicas con los directores de los centros educativos del municipio.

1.3.1.7 Promover visitas guiadas a las bibliotecas del municipio, principalmente en las escuelas.

1.3.1.8 Gestionar la instalación de bibliotecas digitales.

1.3.1.9 Firmar convenios con instituciones de educación superior.

Estrategia 2. Coadyuvar en la mejora de la infraestructura urbana y la integración de la población a la tecnología del internet para brindar educación, capacitación e información de calidad.

Líneas de acción.

1.3.2.1 Construir techos en áreas de impartición de educación física en las escuelas de educación básica.

1.3.2.2 Construir aulas en instituciones de educación básica.

1.3.2.3 Modernizar y promover el acceso a los centros comunitarios de aprendizaje que existen en el municipio.

1.3.2.4 Construir y rehabilitar centros culturales o artísticos.

1.3.2.5 Gestionar la instalación de internet inalámbrico en el municipio en pro de la Estrategia Digital Nacional.

Estrategia 3. Fomentar la identidad cultural en el municipio.

Líneas de acción.

1.3.3.1 Instalar el consejo municipal de arte, lengua y cultura.

1.3.3.2 Diseñar el programa municipal de la lengua náhuatl y zoque popoluca.

1.3.3.3 Diseñar un padrón de artesanos y artesanas locales.

1.3.3.4 Realizar ferias culturales para la promoción de la lengua y la cultura en donde se den a conocer la medicina tradicional y artesanías que se elaboran en el municipio.

1.3.3.5 Promover que los artesanos y artesanas locales acudan a ferias artesanales de otros municipios para dar a conocer sus productos.

1.3.3.6 Realizar vinculación con instituciones de fomento a la cultura.

1.3.3.7 Gestionar proyectos que apoyen la promoción y difusión de actividades, tradiciones, productos culturales y artesanales.

1.3.3.8 Promover la realización de actividades de fomento de la lengua en las ferias patronales que se efectúan en el municipio.

Política 4. Protección comunitaria y civil

Objetivo: Promover herramientas para proteger a las comunidades y personas afectadas por vulneración de derechos; prevenir, mitigar y atender situaciones que amenazan su bienestar.

Estrategia 1. Promover mecanismos para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Líneas de acción

1.4.1.1 Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer facilitando recursos humanos, económicos, y materiales para garantizar la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia.

1.4.1.2 Implementar el sistema municipal para la igualdad entre hombres y mujeres y una vida libre de violencia.

1.4.1.3 Diseñar el plan municipal para la igualdad con miras a favorecer la equidad de oportunidades de desarrollo y condiciones entre mujeres y hombres.

1.4.1.4 Capacitación sobre protocolos de atención a casos de violencia contra las mujeres y niñas.

1.4.1.5 Brindar apoyo jurídico y psicológico ante los casos de violencia que se presentan en el municipio.

1.4.1.6. Implementación de estrategias para la recuperación de espacios públicos como alumbrado para prevenir la violencia contra niñas y mujeres.

Estrategia 2. Establecer mecanismos que brinden la seguridad jurídica del menor.

Líneas de acción.

1.4.2.1 Creación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA).

1.4.2.2 Nombrar al procurador del menor para brindar seguridad jurídica a menores en caso de violencia familiar.

Estrategia 3: Garantizar la protección civil de los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción.

1.4.3.1 Nombrar al Consejo Municipal de Protección Civil.

1.4.3.2 Diseñar el Plan de Protección Civil.

1.4.3.3 Gestionar la construcción del atlas de riesgo municipal.

1.4.3.4 Firma de convenio y vinculación con instituciones para el combate de incendios forestales.

1.4.3.5 Fomentar la participación del personal de protección civil en cursos de capacitación para la prevención y protección del ciudadano ante eventuales riesgos.

1.4.3.6 Diseñar un programa para dotar de equipos y herramientas para el personal de protección civil.

1.4.3.7 Implementar cursos de capacitación con personal de transporte público en materia de Cultura vial para la prevención de accidentes.

1.4.3.8 Implementar operativos especiales de protección civil en las ferias patronales, vacaciones de Semana Santa, vacaciones de verano, y temporadas de huracanes.

1.4.3.9 Colaborar con las brigadas de SEDEMA en el combate de incendios forestales

Política 5. Participación y organización social

Objetivo: Fortalecer el cumplimiento de los derechos civiles y políticos, así como el sentido de pertenencia entre las personas para aumentar la sensibilización y compromiso en el desarrollo.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones municipal.

Líneas de acción.

1.5.1.1 Instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

1.5.1.2 Instalación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

1.5.1.3 Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

1.5.1.4 Formación del Comité de participación ciudadana y vecinal.

1.5.1.5 Diseñar un presupuesto participativo para la ejecución de obras adecuándose a los lineamientos del FAIS.

1.5.1.6 Nombrar un cronista municipal para recuperar y sistematizar la historia del municipio de Mecayapan.

1.5.1.7 Considerar la perspectiva incluyente para los consejos y comités.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la participación comunitaria y organización social en las comunidades.

Líneas de acción.

1.5.2.1 Fortalecer la comunicación con los agentes municipales, comisariados ejidales y líderes de organizaciones sociales.

1.5.2.2 Crear las figuras de jefes de manzanas o comités de barrio en las comunidades de Mecayapan, Huazuntlán e Ixhuapan.

1.5.2.2 Fortalecer la participación de la población en asambleas comunitarias para toma de decisiones o informe de actividades.

1.5.2.3 Fomentar la participación de la ciudadanía en faenas comunitarias.

1.5.2.4 Fomentar la participación de la ciudadanía en actividades que desarrollen su sentido de pertenencia como actividades deportivas, culturales y tradicionales.

1.5.2.5 Fomentar la sensibilización sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. Economía Incluyente

Objetivo general: Promover actividades que impulsen el desarrollo económico del municipio con una perspectiva incluyente y sustentable para mejorar la calidad de vida de la población.

Política 1. Empleabilidad y trabajo

Objetivo: Impulsar acciones que ayuden al establecimiento de nuevos trabajos decentes en el municipio y promover condiciones para que la población desarrolle su empleabilidad.

Estrategia 1. Fomentar el crecimiento económico del sector primario para mejorar los estándares de vida de la población.

Líneas de acción.

2.1.1.1. Generar y buscar que se cumplan las condiciones de empleos decentes para personas que se dedican a la ganadería, agronomía y quienes trabajan a jornal.

2.1.1.2. Gestionar la vinculación para propiciar empleo temporal a personas que viven en el municipio de Mecayapan.

2.1.1.2. El departamento de Enlace municipal Migrante de Jornaleros Agrícolas establecerá un enlace con empresas agrícolas del norte del país (Sinaloa, Jalisco, Sonora y San Quintín)

2.1.1.3. Fortalecer el contacto con el servicio Nacional de empleo de Culiacán, Sinaloa y de Coatzacoalcos, Veracruz.

2.1.1.4. Establecer contacto con el departamento de relaciones exteriores con el fin de ayudar a migrantes para obtener sus pasaportes.

2.1.1.5 Consolidar el diagnóstico de personas que se dedican a las actividades jornaleras migrantes, ganadería y campo en el municipio.

2.1.1.6 Crear enlaces con las localidades por medio de la figura del agente municipal para realizar distintas labores de gestión.

2.1.1.7 Fomentar la capacitación de personas trabajadoras en materia de derechos humanos con el fin de que conozcan y hagan valer sus derechos.

2.1.1.8 Fomentar a través de misiones culturales la capacitación para el trabajo.

Política 2. Crecimiento económico

Objetivo: Promover el desarrollo de condiciones para aumentar los intercambios económicos en el municipio con el fin de impulsar la economía para el desarrollo.

Estrategia 1. Fomentar actividades que ayuden al crecimiento económico local para hombres y mujeres.

Líneas de acción

2.2.1.1 Promover las fiestas patronales y ferias tradicionales, programas productivos, tianguis agropecuarios.

2.2.1.2. Fortalecer la economía de las mujeres, las jefas de familia y mujeres indígenas fomentando su participación en los eventos de vinculación y venta.

2.2.1.3 Gestionar proyectos productivos para el fomento de la economía familiar.

2.2.1.4 Promover el comercio y consumo de productos locales.

Estrategia 2: Mejorar la urbanización municipal para favorecer el comercio y consumo local.

Líneas de acción.

2.2.2.1 Pavimentación con concreto hidráulico de calles en el municipio de Mecayapan.

2.2.2.2 Gestionar la pavimentación de la carretera Mecayapan-Soteapan.

2.2.2.3 Hacer revestimiento de calles en el municipio para mejorar el tránsito local.

2.2.2.4 Construir guarniciones, banquetas y andadores para mejorar el tránsito peatonal.

2.2.2.5 Construir puentes vehiculares, vados y muros de contención en calles y caminos de difícil acceso.

2.2.2.6 Apertura y rehabilitación de caminos saca cosechas para apoyar a los productores del municipio a sacar sus productos de sus parcelas.

2.2.2.7 Adquirir equipo y maquinaria de construcción para rehabilitación de caminos.

2.2.2.8 Construir un mercado municipal para que los productores locales comercialicen sus productos.

2.2.2.9 Adquirir luminarias y balastras para dar mantenimiento al alumbrado eléctrico con el fin de garantizar la seguridad en los comercios del municipio.

2.2.2.10 Realizar la rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines.

2.2.2.11 Arrendar equipo de transporte y maquinaria de construcción para auxiliar en la rehabilitación de calles y caminos rurales.

III. Política Sostenible

Objetivo general: Impulsar la protección, restablecimiento y el uso sostenible de los recursos medioambientales con el propósito de proteger los derechos humanos.

Política 1. Preservación de la biodiversidad

Objetivo: Promover el cuidado de las especies silvestres, los ecosistemas y recursos naturales para evitar problemas ecológicos y de salud.

Estrategia 1. Promoción del cuidado del medio ambiente para la mitigación del cambio climático

Líneas de acción:

- 3.1.1.1 Instalar el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- 3.1.1.2 Diseñar e implementar planes y programas de ordenamiento territorial y ecológico.
- 3.1.1.3 Crear el programa municipal para el manejo, operación y conservación de los espacios naturales protegidos como los arrecifes de coral.
- 3.1.1.4 Implementar un programa para la protección de la biodiversidad.
- 3.1.1.5 Analizar y cuidar los tiempos de veda de distintas especies para caza, como mapaches, tejones, armadillo.
- 3.1.1.6 Promocionar con apego a la sustentabilidad y a las condiciones de sanidad las actividades de ecoturismo y centros ecoturísticos.
- 3.1.1.7 Fomentar la reforestación, comenzando por las orillas de ríos y manantiales o por los lugares que antes eran espacios de agua.
- 3.1.1.8 Concientizar sobre el envenenamiento de las fuentes de agua al lavar bombas, bañar ganado.
- 3.1.1.9 Promover la fumigación de manera consciente para proteger la salud de la población.
- 3.1.1.10 Promover la elaboración y uso de abonos orgánicos.

Política 2. Impulso para la sostenibilidad

Objetivo: Promover herramientas para aumentar la urbanización sostenible, fomentar el cuidado y la cultura de sostenibilidad en la población del municipio.

Estrategia 1. Difundir y establecer opciones de infraestructura sostenible.

Líneas de acción

- 3.2.1.1. Promocionar los cercos vivos entre los dueños de parcelas.
- 3.2.1.2. Fomentar las cocinas ecológicas.
- 3.2.1.3 Gestionar la adquisición e instalación de alumbrado público con paneles solares

Estrategia 2. Promover acciones para mitigar el impacto ambiental negativo.

Líneas de acción.

3.2.2.1 Diseñar un plan de separación de residuos sólidos para contribuir en el cuidado del medio ambiente.

3.2.2.2 Promover la participación de la ciudadanía para el fomento del municipio y comunidades limpias.

3.2.2.3. Gestionar la rehabilitación del relleno sanitario.

3.2.2.4 Gestionar la instalación de contenedores de residuos sólidos en los espacios públicos como parques y centros deportivos.

3.2.2.5 Fomentar campañas de limpieza en los cauces de los ríos.

IV. Gobierno Sólido Y Honesto

Objetivo general: Fortalecer el estado de derecho mediante las leyes, políticas y prácticas para consolidar el desarrollo inclusivo de la población

Política 1. Fortalecimiento institucional

Objetivo: Garantizar que las prácticas institucionales, leyes, y políticas coadyuven a la toma de decisiones, acciones y prácticas de los servidores públicos.

Estrategia 1. Fomentar la política incluyente en el municipio.

Líneas de acción.

4.1.1.1. Promover la participación y representación política equilibrada con enfoque incluyente.

4.1.1.2. Asegurar la participación de la directora del Instituto Municipal de las Mujeres en el quehacer político del municipio.

4.1.1.3 Garantizar los derechos civiles de los ciudadanos a través del registro de su situación jurídica ante la oficialía de registro civil.

4.1.1.4 Establecer alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento municipal (INE, BIENESTAR, SEDENA, política regional, ETC)

Estrategia 2. Consolidar la estructura del Ayuntamiento Municipal como forma de organización interna para fortalecer el quehacer público del municipio.

Líneas de acción.

4.1.2.1. Crear el programa general de inversión anual para la planeación estratégica de obras públicas

4.1.2.2 Crear la comisión de mejora regulatoria para aumentar la eficiencia del marco jurídico y los trámites administrativos en pro de elevar la calidad de la gestión pública y así beneficiar a la población.

4.1.2.3 Nombrar el comité de adquisiciones, arrendamiento, servicios y enajenación de bienes para optimizar los recursos públicos.

4.1.2.4 Diseñar el programa operativo anual como base para el desarrollo de las actividades del ayuntamiento y el uso eficiente de los recursos.

4.1.2.5 Crear un plan de recaudación que incluya un padrón de contribuyentes para aumentar los ingresos propios del ayuntamiento.

4.1.2.6 Modernizar los sistemas informáticos y dotar de equipo de oficina básico a todas las áreas del ayuntamiento.

4.1.2.7 Actualizar el sitio web del ayuntamiento para informar a la ciudadanía de las actividades realizadas, y poner a su disposición documentación básica del ayuntamiento.

4.1.2.8 Gestionar redes sociales para promoción y difusión de actividades.

4.1.2.9 Crear el archivo histórico de sesiones de cabildo desde la secretaría del ayuntamiento.

Estrategia 3. Consolidar el marco jurídico del ayuntamiento para normar la actuación de los servidores públicos y de la población en general.

Líneas de acción.

4.1.3.1 Mantener actualizado el bando de policía y gobierno como instrumento de gobernanza en el municipio.

4.1.3.2 Diseñar e implementar el programa de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda.

4.1.3.3 Diseñar e implementar los manuales administrativos y reglamentos internos.

4.1.3.4 Elaborar y presentar ante el congreso del estado, la ley de ingresos y el presupuesto de egresos por cada ejercicio fiscal.

4.1.3.5 Realizar la presentación mensual de los estados financieros y de obra pública.

4.1.3.6 Crear un programa de adquisición de reserva territorial municipal.

Política 2. Construcción de la paz

Objetivo: Consolidar la confianza de la población en las instituciones de seguridad que protegen los espacios cívicos, previenen conflictos, violencia e inseguridad mediante leyes, políticas y prácticas; con el propósito de prevenir y reducir las violaciones a los derechos humanos en el contexto de aplicación de la ley y los sistemas judiciales.

Estrategia 1. Fortalecer la seguridad en el municipio para la construcción de la paz.

Líneas de acción.

4.2.1.1 Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

4.2.1.2 Participar activamente en las mesas de coordinación para la construcción de la Paz.

4.2.1.3 Consolidar la alianza y la participación de la Guardia Nacional en el municipio.

4.2.1.4 Crear el consejo de honor y justicia para garantizar la honorabilidad de los elementos de seguridad pública y sancionar conductas inadecuadas.

4.2.1.5 Fomentar la certificación, capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad.

4.2.1.6 Adquirir una patrulla equipada como herramienta para fortalecer a la seguridad pública municipal.

4.2.1.7 Dotar al cuerpo policiaco de los recursos materiales indispensables para la administración de justicia municipal: uniformes, armamento, mantenimiento de patrullas, accesorios y equipo de cómputo.

4.2.1.8 Realizar operativos y filtros de seguridad en coordinación con policía estatal, fuerza civil, guardia nacional, SEDENA y MARINA.

Política 3. Combate a la corrupción

Objetivo: Garantizar de forma estratégica que la toma de decisiones, las políticas y las acciones sean más transparentes, que la población tenga acceso a la información para fines de rendición de cuentas y hacer cumplir las normas de transparencia dentro de los sistemas jurídicos.

Estrategia 1. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para disminuir la corrupción.

Líneas de acción

4.3.1.1 Integrar el comité de contraloría que vigile el cumplimiento con la normatividad al interior del ayuntamiento.

4.3.1.2 Integrar el comité de transparencia.

4.3.1.3 Coadyuvar con el sistema estatal anticorrupción mediante un sistema de control interno municipal para la fiscalización de los recursos públicos en el municipio.

4.3.1.4 Mantener actualizados los sistemas de transparencia.

4.3.1.5 Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles.

4.3.1.6 Realizar el pago de derechos y obligaciones que permitan al ayuntamiento certeza jurídica.

Propuesta De Distribución De Gastos

Propuesta de uso de recursos de FORTAMUN-DF para el año 2022.

ANEXO DE APROBACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF 2022)				
No. De obra	Descripción de Obra y/o Acción	Localidad	Monto FORTAMUN	Metas del Proyecto
2022301460101	Sueldos compactos al personal eventual de Seguridad Pública	Mecayapan	\$ 3,166,800.00	60 elementos
2022301460102	Pago de Combustible a Vehículos de Seguridad Pública	Mecayapan	\$ 1,500,000.00	5 Vehículos
2022301460103	Adquisición de accesorios para seguridad pública municipal	Mecayapan	\$ 250,000.00	2 Lote
2022301460104	Pruebas antidoping al personal de seguridad pública	Mecayapan	\$ 30,000.00	20 Elementos
2022301460105	Consumo de energía eléctrica (Hasta el 20% de lo facturado por la CFE)	Mecayapan	\$ 576,000.00	3 Pagos
2022301460106	Pago de Derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Mecayapan	\$ 160,000.00	4 Pagos
2022301460107	Rehabilitación y mantenimiento de vehículos de seguridad pública	Mecayapan	\$ 239,658.00	5 Vehículos
2022301460108	Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento	Mecayapan	\$ 245,000.00	9 Vehículos
2022301460109	Reparación y mantenimiento mayor de maquinaria pesada propiedad del ayuntamiento (camión de volteo y camión recolector de basura)	Mecayapan	\$ 79,000.00	2 maquinas
2022301460110	Pago de seguros de bienes patrimoniales y tenencia, emplacamiento y verificación	Mecayapan	\$ 200,000.00	4 Pagos
2022301460111	Servicios de informática y paquete- ría y útiles de impresión	Mecayapan	\$ 100,000.00	2 Sistemas
2022301460112	Sueldos compactos al personal eventual (Protección civil)	Mecayapan	\$ 2,277,600.00	25 Pagos
2022301460113	Despensas	Mecayapan	\$ 200,000.00	700 Despensas
2022301460114	Arrendamiento de maquinaria pesada para mejoramiento de caminos rurales	Mecayapan	\$ 220,000.00	4 maquinas
2022301460115	Adquisición de equipo y maquinaria de Construcción (motoconformadora)	Mecayapan	\$ 2,500,000.00	1 Maquina

2022301460116	Adquisición de equipo de cómputo, periférico y mantenimiento	Mecayapan	\$ 150,000.00	10 pza.
2022301460117	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina básico	Mecayapan	\$ 100,000.00	10 pza.
2022301460118	Adquisición de luminarias y balastros	Mecayapan	\$ 250,000.00	300 pza.
2022301460119	costo de publicaciones referentes ramo 33 (propuesta de inversión y cierre de ejercicio FISMDF, FAF-MDF, Ramo 28 y Recursos Extraordinarios) ejercicio 2019	Mecayapan	\$ 37,525.00	2 Pago
2022301460120	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	Mecayapan	\$ 150,000.00	Estudio
2022301460121	Pago de becas a alumnos de bajos recursos	Mecayapan	\$ 240,000.00	50 becas
			\$ 12,671,583.00	

Anexo de la propuesta del FISM para el año 2022.

No. De obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FISMDF	Metas del Proyecto
2022301040001	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CUARTO DE LA CABECERA MUNICIPAL	MECAYAPAN	\$ 1,550,000.00	\$ 1,550,000.00	1 TANQUE
2022301040002	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL BARRIO PRIMERO	MECAYAPAN	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	1 POZO
2022301040003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE BARRIO CUARTO DE LA CABECERA MUNICIPAL	MECAYAPAN	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	735 M2
2022301040004	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL	MECAYAPAN	\$ 2,094,656.55	\$ 2,094,656.55	1 OBRA
2022301040005	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO PRIMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL	MECAYAPAN	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	1 TANQUE
2022301040006	REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORATIVOS EL ARENAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	MECAYAPAN	\$ 1,900,000.00	\$ 1,900,000.00	1 OBRA
2022301040007	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	MECAYAPAN	\$ 2,850,000.00	\$ 2,850,000.00	2375 ML
2022301040008	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN DE LA CABECERA MUNICIPAL	MECAYAPAN	\$ 1,267,288.28	\$ 1,267,288.28	659.21 M2
2022301040009	REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE HUAZUNTLAN	HUAZUNTLAN	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00	1 OBRA
2022301040010	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE HUAZUNTLAN	HUAZUNTLAN	\$ 332,711.72	\$ 332,711.72	1 OBRA
2022301040011	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL BARRIO YURIVIA EN LA LOCALIDAD DE HUAZUNTLAN	HUAZUNTLAN	\$ 1,750,000.00	\$ 1,750,000.00	1 POZO

2022301040012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD HUAZUNTLAN PRIMERA ETAPA	HUAZUNTLAN	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	900 M2
2022301040013	AMPLIACIÓN DE HOSPITAL (AMPLIACIÓN DE MODULO) EN LA LOCALIDAD DE TONAL APAN	TONAL APAN	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	1 HOSPITAL
2022301040014	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO	EL NARANJO	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	1 TANQUE
2022301040015	REVESTIMIENTO EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE IXHUAPAN	IXHUAPAN	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	27000 M2
2022301040016	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO LA PALMA	CERRO DE LA PALMA	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	8 OBRA
2022301040017	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DE ACCESO CON ASFALTO EN LA LOCALIDAD EL RUBÍ	EL RUBÍ	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	2000 M2
2022301040018	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA LOCALIDAD SAN ANDRÉS CHAMILPA	SAN ANDRÉS CHAMILPA	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	1240 M2
2022301040019	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	1 TANQUE
2022301040020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD PLAN AGRARIO	PLAN AGRARIO	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	560 M2
2022301040021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUSTAVO DIAZ ORDÁZ ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA LOCALIDAD DE ENCINO AMARILLO	ENCINO AMARILLO	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	595 M2
2022301040022	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE ARROYO TEXIZAPAN	ARROYO TEXIZAPAN	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	7 OBRA
2022301040023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE LA LOCALIDAD PERLA DEL GOLFO	PERLA DEL GOLFO	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	660 M2

2022301040024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO BASE DE RODADERAS EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL SALADO	EL SALADO	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	500 M2
2022301040025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE LA LOCALIDAD ARRECIFES	ARRECIFES	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	500 M2
2022301040026	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	8 OBRA
2022301040027	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL PARAÍSO	EL PARAÍSO	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	7 OBRA
2022301040028	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO BASE DE RODADERAS EN ACCESO A LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	500 M2
2022301040029	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	MECAYAPAN	\$ 1,133,515.47	\$ 1,133,515.47	3 PAGOS
2022301040030	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE (EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y PLOTTER)	MECAYAPAN	\$ 755,676.98	\$ 755,676.98	20 EQUIPOS
			\$ 37,783,849.00	\$ 37,783,849.00	

Sistema De Monitoreo Y Evaluación

En el ciclo de las políticas pública es importante dar seguimiento a las estrategias planteadas e implementar un sistema de Evaluación de Desempeño de la política pública. La elaboración del presente plan consideró la priorización de las problemáticas, de donde se definieron metas, actores, responsables y plazos de ejecución. Con este sistema esperamos que se consolide la buena labor que quiere hacer este gobierno.

En aras del monitoreo y seguimiento, y con fundamento en el marco de lo legal se constituyó el COPLADEMUN del municipio de Mecayapan, quedando como se registra en la siguiente tabla.

Nombre	Cargo en el COPLADEMUN
M. Antonio Cervantes Vargas	Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Mecayapan, Ver.;
C. Benito Alfonso Hernández	Secretario del Consejo
Ing. Miguel Ángel González	Suplente del Secretario;
Lic. Anaid Alina Muñoz Cervantes	Coordinadora del Consejo
M. René Hernández Luis	Coordinador Suplente
Lic. Inés Bautistas Bautista, Lic. Julio Chiu Hernández Ing. Juan Gabriel Salazar Velasco,	Consejeros Propietarios
M. Rene Hernández Luis C. Rosa Hernández Hernández Lic. Sheira Yerid Ramírez San Juan C. Martín González Conde	Consejeros Suplentes respectivamente.
C. Berenice Monserrat Bello Castillo	Representante de comercio;
Prof. Juan Ramírez Hernández	Representante de Educativo
Ing. Humberto Castillo Bautista	Representante Productivo
Dra. María Esther Hernández Pérez	Representante del Sector Salud
Luis Enrique Liévano Martínez	Representante del Sector Social
Omar Castillo Cruz	Representante del Sector de Servicio.

El objetivo es el de promover la participación social y coordinar las diferentes secciones gubernamentales que están relacionadas con el Plan Municipal de Desarrollo de Mecayapan.

Monitoreo Y Evaluación

De forma paralela a la ejecución se realiza la actividad de **seguimiento**, en esta etapa se observa el avance que hay en los indicadores de las políticas. Después de usar esta herramienta el siguiente paso es el de **evaluación**, el cual nace de la necesidad de identificar las modificaciones o reajustes de las actividades a realizar y de saber si se han logrado los objetivos, esto por las distintas variaciones que puedan encontrarse a lo largo del camino. Además, la evaluación permite encontrar los factores que han ayudado más a las políticas y mostrar su impacto. De este modo podemos encontrar y corregir anomalías en los resultados esperados.

La actividad de ejecución y monitoreo es una actividad constante durante los cuatro años que dura la administración y se ejecuta de manera paralela. En el ayuntamiento se emplea un sistema de evaluación de desempeño y matriz de indicadores por resultado de acuerdo con el modelo de Gestión por Resultados.

Estas herramientas son un gran aporte al sistema de transparencia y rendición de cuentas que permiten dar certeza a la población sobre la eficacia de la ejecución de los recursos invertidos.

El gobierno Municipal cuenta con un sistema de registros por dirección para dar seguimiento de los indicadores del programa. Además, se realiza un informe anual y se plantea una medición cada seis meses para analizar el progreso.




Con este Sistema de Seguimiento y Evaluación, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 apoyará a la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la publicación de sus avances en consonancia con los Informes de Gobierno de la Administración Pública.








De esta forma, el binomio Planeación-Evaluación será un proceso fundamental en lo referente a la rendición de cuentas.









Matrices De Indicadores De Resultados



Para dar seguimiento y poder evaluar las políticas se presentan las siguientes tablas de Matriz de Indicadores.

Política. Municipio saludable.



Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos	ODS A2030	META 2030
Fin	Contribuir al contrarresto de las violaciones a los derechos de salud mediante la mejora de los servicios básicos para que las personas mejoren su calidad de vida.	Porcentaje de población que tiene cubiertos sus derechos de acceso a servicios de salud.	Encuesta de satisfacción de los servicios de salud. Meta: 1 encuesta bianual.	La población de Mecayapan tienen cubierto los derechos a la salud de calidad.	3. Salud y bienestar. 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima.	
Pro-pósito	La Población del municipio de Mecayapan accede a los servicios básicos para garantizar su derecho a la salud.	Porcentaje que accede a los servicios de prevención y promoción de la salud.	Encuesta de satisfacción de servicios de prevención y promoción de salud. Meta: 1 encuesta bianual.	La población de Mecayapan tiene acceso a los servicios básicos de salud.		3.3 3.4 3.7 3.8 3d
Componente	Disponibilidad de agua limpia y saneamiento en Mecayapan para cubrir necesidades básicas.	Porcentaje de hogares que recibe al menos 400 litros de agua al día.	Informe de encuesta de hogares con acceso suficiente al agua. Meta: 1 informe anual.	Los hogares en Mecayapan reciben el abasto de agua de forma universal equitativa.		6.1 6.4 6b
Actividad 1	Construcción de infraestructura para extraer, conducir y almacenar agua entubada.	Pozos perforados construidos Tanques de almacenamiento construidos.	3 pozos perforados construidos durante el periodo de administración.	La construcción de pozos y tanque de almacenamiento aseguran el abasto equitativo de agua a los hogares del municipio.		6.1 6.4 6b






			4 tanques de almacenamiento construidos durante el periodo de la administración.			
Actividad 2	Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura hidráulica existente.	Líneas de conducción mejoradas Pozos rehabilitados.	3 sistemas de conducción de agua rehabilitados durante los 4 años. 4 pozos perforados rehabilitados durante los 4 años.	La rehabilitación de pozos y red de distribución aseguran el abasto equitativo de agua a los hogares del municipio.		6.1 6.4 6b
Actividad 3	Gestión para construir la planta de tratamiento de aguas residuales del arroyo Sochiapan.	Planta de tratamiento de aguas residuales.	1 sistema de tratamiento de aguas residuales durante los 4 años.	Los habitantes del municipio de Mecayapan acceden a aguas limpias del arroyo Sochiapa.	 	6.2 6.3 6.6 6b 13.2
Actividad 4	Adquisición del terreno para el cárcamo de la planta de tratamientos.	Terreno para el cárcamo.	1 predio de 4 hectáreas en 2023.	Los habitantes de Mecayapan tienen un predio para la construcción del cárcamo.	 	6.2 6.3 6.6 6b 13.2
Actividad 5	Construcción, rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario integral.	Sistema de drenaje sanitario integral.	1 sistema de drenaje integral funcional durante los 4 años.	El municipio de Mecayapan cuenta con un sistema integral de drenaje sanitario.	 	6.2 6.3 6.6 6b 13.2

Acti- vidad 6	Elaboración de un censo en la cabecera municipal de usuarios que vierten sus desechos al río Sochiapan.	Censo de hogares con descargas de aguas negras.	Informe de censo por hogar de vertido de aguas negras al drenaje Meta: 1 informe en 2020.	Las familias de Mecayapan contribuyen a disminuir el vertido de aguas negras al río Sochiapan.	 	6.2 6.3 6.6 6b 13.2
Acti- vidad 7	Construcción de fosas sépticas.	Fosas sépticas.	Número de fosas sépticas construidas por año. Meta: 100 fosas durante los 4 años.	Las familias de Mecayapan contribuyen a disminuir el vertido de aguas negras al río Sochiapan.	 	6.2 6.3 6.6 6b 13.2
Com- po- nente	Mecanismos de promoción y prevención de la salud implementados en el Municipio de Mecayapan.	Mecanismos implementados.	Registro de Número de mecanismo.	La población de Mecayapan participa en actividades de promoción y prevención del cuidado de la salud.		3.1 3.4 3.7 3.8
Acti- vidad 1	Instalación de comités de salud en el municipio de Mecayapan.	Comités de salud instalados.	Sesión de cabildo de instalación de comités de salud. Meta: 2 comités en 2022.	Los comités de salud apoyan en la creación de acciones en materia de salud.		3.1 3.4 3.7 3.8
Acti- vidad 2	Creación de acciones de prevención de salud.	Acciones de prevención.	Registro de número de acciones de prevención Meta: 10 acciones por año.	Las acciones de prevención garantizan una población sana.		3.1 3.4 3.7 3.8
Acti- vidad 3	Creación de acciones de promoción y cuidado de la salud.	Acciones de promoción y cuidado de la salud.	Registro de número de acciones de promoción de la salud. Meta: 5 acciones por año.	Las acciones de promoción sana garantizan la erradicación de enfermedades.		3.1 3.4 3.7 3.8

Acti- vidad 4	Infraestructura de servicios de salud ampliados.	Infraestructura mejorada.	Programa General de Inversión en obra pública	La infraestructura de salud garantiza los servicios de salud de calidad.		3.1
			Meta: 5 obras de infraestructura en temas de salud.			3.4
						3.7
						3.8
Acti- vidad 5	Acciones de activación deportiva y recreativa implementados en el municipio de Mecayapan.	Acciones implementadas.	Catálogo de actividades deportivas y recreativas. Meta: 10 acciones por año.	Las actividades deportivas y recreativas garantizan la salud mental y el estado de bienestar de la población.		3.4
Responsables de seguimiento y evaluación: Dirección de salud, dirección de agua y saneamiento, enlace de medio ambiente, dirección de obras públicas, director municipal del deporte.						
Asignación de recursos:						
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiamiento municipal FORTAMUND Y FISM. • Para la planta de tratamiento ya la red de drenaje integral, se requiere financiamiento estatal y federal, a través de instituciones como: SIOP Y CONAGUA. • Para las acciones de promoción y prevención se aplicarán recursos propios del ayuntamiento. 						

Política. Asistencia social

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos	ODS A2030	META A2030
Fin	Contribuir al ejercicio del derecho a la igualdad de condiciones, alimentación y vivienda digna de la población del municipio de Mecayapan mediante programas de infraestructura de asistencia social.	Porcentaje de personas que acceden a un programa de igualdad de condiciones.	Registro de personas beneficiadas. Meta: 2% anual.	La población de Mecayapan en igualdad de condiciones accede a programas de asistencia social.		1.3 1.4 2.1 2.2 10.2 11.1
Pro- pósito	La población de Mecayapan aumenta sus condiciones de alimentación y vivienda digna.	Número de personas que reciben algún programa de asistencia social por parte del municipio.	Registro de personas beneficiadas. Meta: 500 personas por año.	La población de Mecayapan cuenta con condiciones de alimentación y vivienda digna de forma igualitaria.		1.3 1.4 2.1 2.2 10.2 11.1





Compo- nente	Disponibilidad de servicios, alimentación y vivienda digna para la asistencia social.	Número de programas de asistencia social.	Registro de programas otorgados por año.	Las personas cuentan por programas de asistencia social.		1.3 1.4 2.1 2.2 10.2 11.1
Actividad 1	Implementación de programas de asistencia social para la igualdad.	Número de programas de asistencia social.	Registro de programas Meta: 10 programas para grupos vulnerables.	Los programas de asistencia social garantizan la igualdad de condiciones a la población vulnerable.		10.2
Actividad 2	Implementación de programas de alimentación para la igualdad.	Número de programas de alimentación.	Registro de programas Meta: 5 programas de alimentación por año.	Los programas de alimentación garantizan la igualdad de condiciones a la población vulnerable.		2.1 2.1
Actividad 3	Implementación de programas de vivienda para la igualdad.	Número de viviendas.	Programa general de inversión con el número de viviendas. Meta: 20 obras de mejoramiento de vivienda.	Los programas de vivienda digna garantizan la igualdad de condiciones a la población vulnerable.		1.3.1 11.1
Actividad 4	Implementación de programas de infraestructura de servicios básicos para la igualdad.	Número de servicios mejorados.	Catálogo de infraestructura mejorada.	Los programas de infraestructura social garantizan la igualdad de condiciones a la población vulnerable.		1.4 1.4.1

Responsables de seguimiento y evaluación: **Dirección del DIF municipal, enlace de INAPAM, Instituto Municipal de la Mujer, Dirección de egresos, dirección de obras públicas y director de alumbrado público.**

Asignación de recursos:

- **Para la consecución de las metas se requiere de fuentes de financiamiento FISM, FORTAMUND e ingresos propios.**
- **Para la consecución de metas de alimentación y aparatos funcionales se requiere apoyo de DIF estatal.**

Política. Educación, tradición y cultura

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos	ODS A2030	META A2030
Fin	Contribuir al ejercicio del derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural para la población del Municipio de Mecayapan mediante acciones para la reducción de las desigualdades.	Reducción de las violaciones a los derechos de educación.	Informe de población atendida.	La población del municipio de Mecayapan en su ejercicio del derecho a la educación accede a la educación de calidad.		4.1 4.3 4a 4b 10.2 11.4 12b
Propósito	Población de Mecayapan aumenta el acceso al derecho a la educación, libre expresión e identidad cultural.	Porcentaje de la población que accede a educación de calidad.	Registro de población atendida.	Las comunidades cuentan con acciones e infraestructura para brindar educación de calidad.		4.1 4.3 4a 4b 10.2 11.4 12b
Componente	Disponibilidad de acciones para brindar educación de calidad.	Número de acciones.	Registro de acciones realizadas Meta:	Las personas son beneficiadas con acciones de educación de calidad.		4.1 4.3 4a 4b 10.2 11.4 12b
Actividad 1	Desarrollo de actividades para una educación igualitaria.	Número de actividades.	Catálogo de actividades por año. Meta: 10 actividades por año.	Las actividades de educación garantizan una educación de calidad.		4.1 4.3 4b

Actividad 2	Construcción de infraestructura para educación.	Número de obras de infraestructura.	Programa general de inversión con las obras realizadas.	La construcción de infraestructura garantiza una educación de calidad.		4a 12b
Actividad 3	Realización de eventos de conservación de la lengua.	Número de eventos.	Programa anual por lengua indígena Meta: 2 programas.	La realización de eventos de conservación de lengua garantiza la conservación de la cultura.		10.2 11.4





Responsables de seguimiento y evaluación: **Dirección de educación, dirección de cultura, dirección de bibliotecas, dirección de lengua náhuatl, director de lengua zoque-popoluca, dirección obras públicas.**

Asignación de recursos:

- Se asignarán recursos provenientes de: FORTAMUND, FISM, participaciones federales.
- Se requiere vinculación con directores de escuelas del municipio, con misiones culturales 185, Universidad Veracruzana, AVELI.









Política. Protección civil y comunitaria.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos	ODS A2030	META A2030
Fin	Contribuir a la protección de comunidades y personas mediante la implementación de acciones que previenen, mitigan y atienden situaciones que amenazan el bienestar de la población del municipio de Mecayapan.	Porcentaje de población atendida.	Registro de población atendida.	La población del municipio de Mecayapan libres de violencia y riesgo accede a programas que mejoran su bienestar.		5.1 5.2 11.1 11.4 11.5 16.1 16.2
Propósito	Población del municipio de Mecayapan que accede a programas de prevención.	Incidencia de violencia y de riesgo.	Informe de actividades que disminuyen la violencia y riesgo.	Los grupos vulnerables cuentan con programas de prevención de la violencia y riesgo.		5.1 5.2 11.1 11.4 11.5 16.1 16.2

Compo- nente	Disponibilidad de servicios ofrecidos.	Número de actividades de prevención.	Programa de actividades de IMM, de SIP-PINA y de Protección civil municipal.	Los grupos vulnerables cuentan con acciones de prevención de la violencia y riesgo		5.1
						5.2
						11.1
						11.4
						11.5
						16.1
						16.2
Activi- dad 1	Implementación de acciones para la igualdad de género.	Número de acciones para la igualdad de género.	Programa del Instituto Municipal de la Mujer. Meta: 5 acciones	Las acciones para la igualdad de género garantizan el derecho a la igualdad.		5.1 5.2 16.1
Activi- dad 2	Implementación de Acciones para garantizar la seguridad de niños, niñas y adolescentes	Número de acciones que garanticen la seguridad de niños, niñas y adolescentes.	Programa de SIPPINA. Meta: 5 acciones.	Las acciones para la protección de infantes garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		11.1 16.2
Activi- dad 3	Implementación de Acciones de protección	Número de acciones de protección civil.	Programa de protección civil Meta: 5 acciones.	Las acciones de protección civil garantizan la seguridad física de los ciudadanos.		11.4 11.5
<p>Responsables de seguimiento y evaluación: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer, titular del Sistema Integral para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPPINA), procurador del menor, dirección de protección civil, dirección del DIF municipal, dirección de seguridad pública municipal.</p> <p>Asignación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el logro de las metas se requiere la aplicación de recursos propios y de participaciones federales. • Se requiere vinculación con DIF estatal, Instituto Veracruzano de la Mujer, instituciones de procuración e impartición de justicia (juzgados), Protección Civil estatal, SEDEMA, transporte público y tránsito del estado. 						

Política. Participación y organización social.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos	ODS A2030	META A2030
-----------------	-------------------	-------------	-----------------------	-----------	-----------	------------

Fin	Contribuir al cumplimiento de los derechos civiles y políticos de la población de Mecayapan mediante la implementación de acciones de sensibilización y compromiso para el desarrollo.	Participación ciudadana en la toma de decisiones.	Actas de registro que den cuenta de la participación de las personas a eventos del ayuntamiento.	La ciudadanía de Mecayapan en ejercicio de sus derechos democráticos participa en la toma de decisiones que benefician a su comunidad.	 	16.7 16b 17.14 17.15
Propósito	Población de Mecayapan que participa en la organización social.	Porcentaje de participación ciudadana.	Registro de participación ciudadana	Las personas hacen uso de sus derechos de voz y voto en las decisiones de su localidad.	 	16.7 16b 17.14 17.15
Componente	Disponibilidad de acciones para la participación y organización social.	Número de acciones.	Programa de acciones. Meta: 1 programa anual.	Las personas se involucran en acciones en beneficio de su localidad.	 	16.7 16b 17.14 17.15
Actividad	Implementación de acciones de participación y organización social.	Número de acciones de participación social.	Programa de acciones Meta: 1 programa anual	Las acciones de participación y organización social garantizan el ejercicio democrático en la población.	 	16.7 16b 17.14 17.15
<p>Responsables de seguimiento y evaluación: Cabildo del ayuntamiento integrado por: Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidor Único Municipal; Dirección de obras públicas, Tesorería, Contraloría Municipal.</p> <p>Asignación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera la aplicación de recursos propios y de participaciones federales. • Se requiere la vinculación con autoridades comunitarias, jefes de manzana, comités ciudadanos, organizaciones civiles. 						

Referencias

CEIEG (2021) Cuadernillos municipales: Mecayapan. Méx.

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/sites/2021/062021>

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (2022) Puntos de calor detectados con imágenes de satélite de (periodo obtenido, día o meses o años). Obtenido de <http://incendios1.conabio.gob.mx/> el día-mes-año.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [CV]. Gaceta Oficial [G.O.] 25 de septiembre de 1917.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Diario Oficial de la Federación [D.O.] 5 de febrero de 1917 (Méx.)

INEGI (2020) Censo de población y vivienda. México.

Ley de Planeación [L.P.] Diario Oficial de la Federación [D.O.] 5 de enero de 1983. (Méx.)

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [L.P.V.] [Ley número 12]. Gaceta Oficial [G.O.] 29 de enero de 1987. (Méx.) Última actualización 28 de diciembre de 2018.

Ley de Coordinación Fiscal [L.C.F], Diario Oficial de la Federación [D.O.]

Ley Orgánica de Municipio Libre [L.O.M.L.] Gaceta Oficial [G.O.] 5 de enero de 2001.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [L.O.A.P.F] [Federal Executive Branch Law], Diario Oficial de la Federación [D.O]

<https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>

<https://datamexico.org/es/>

<http://incendios-beta.conabio.gob.mx/?>

<http://mecayapan.emunicipios.gob.mx/municipio/historia/>

<http://mecayapan.emunicipios.gob.mx/municipio/datos-generales/>

<https://servicios.conabio.gob.mx/ECCBio/#>

http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_080.html

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=

<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/medicina-tradicional>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/>